



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 10 de Junio de 2009.

No.05

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
MINUTO DE SILENCIO POR LA MASACRE DEL 10 DE JUNIO DE 1977.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE BENITO JUAREZ.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 21
COMUNICADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	Pág. 21
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA	

EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PRESERVACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO “LOS COYOTES” EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE CORREN POR ERMITA IZTAPALAPA, A FIN DE ATENDER Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO; UNO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A QUE ESTABLEZCAN UN PROGRAMA EMERGENTE DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE REVISE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUÁLES FUNCIONAN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN CON EL GIRO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, DE NIVEL BÁSICO, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DOS. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDESOL) Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESTANCIAS INFANTILES Y LAS GUARDERÍAS QUE FUNCIONAN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACIÓN E INCENDIO EN LA GUARDERÍA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC Y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERÍA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERÍAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD

DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN ESCRUPULOSA, TRANSPARENTE Y OBJETIVA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES, TRÁTESE DE QUIEN SE TRATE, DEL INCENDIO EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE 44 MENORES Y DECENAS DE HERIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS, QUE SIRVIERON DE SOPORTE, PARA DETERMINAR QUE EL “CENTRO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES”, CONSTRUIDO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SE DESTINARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESA DEMARCACIÓN, MARGINANDO A ESTE SECTOR POBLACIONAL DEL DESARROLLO EDUCATIVO PROGRAMADO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN PERMANENTE, DE QUE LAS FARMACIAS VETERINARIAS, SURTAN ANALGÉSICOS Y TRANQUILIZANTES DESTINADOS A ANIMALES, EXCLUSIVAMENTE BAJO RESPONSABILIDAD MÉDICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, RESPECTO A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y ROBO; QUE SUFRIÓ LA CIUDADANA PATRICIA RUÍZ DE ESPAÑA, EJEMPLAR LUCHADORA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE FORMALICE EL ACUERDO VERBAL AL QUE LLEGÓ CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE INVERTIR SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES URGENTES QUE NECESITA EL SISTEMA CUTZAMALA, GARANTIZANDO ASÍ, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DICHO SISTEMA,

QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA. Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, PARA QUE PONGA NUEVAMENTE EN FUNCIONAMIENTO LOS DOS PLANETARIOS CON QUE CUENTA ESA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 43

LECTURA AL COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA. Pág. 45

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE EMITE UN EXTRAÑAMIENTO A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ. Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGON, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, CONCLUYA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO “LA HORMIGA”, Y UNA VEZ TERMINADO SEAN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD, ASIMISMO SOLICITO NOS INFORME COMO FUE UTILIZADO EL PRESUPUESTO QUE RECIBIÓ PARA DICHO DEPORTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS DIVERSOS Y/O SIMILARES PROGRAMAS SOCIALES QUE FUERON O HAN SIDO SUSPENDIDOS DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UNO.- PARA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DEL NÚMERO Y UBICACIÓN DE GUARDERÍAS PARTICULARES EN EL DISTRITO FEDERAL; DOS.- PARA LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODAS LAS GUARDERÍAS PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ADEMÁS DE LA DETECCIÓN DE LA POSIBILIDAD DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS Y ASÍ INHIBIR AL MÁXIMO LA POSIBILIDAD DE SINIESTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EVALÚE LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE RECLUSORIOS DEL ORDEN FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA ACEPTACIÓN DE REOS PROCESADOS POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL HASTA EN TANTO SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE HACINAMIENTO EN LOS RECLUSORIOS DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES QUE OPERAN GUARDERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLEN UN PROGRAMA DE REVISIÓN, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN ADECUADOS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A ELLAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE EL INMUEBLE DESTINADO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BENITO ANTONIO LÉON DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIGITALES, IMPRESOS Y ESCRITOS, A LOS GENERADORES DE OPINIÓN PÚBLICA Y AQUELLOS QUE CONTRIBUYEN A INFORMAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS MEDIANTE EL SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO DE 2009; RESPETANDO PERMANENTEMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 CONSTITUCIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REUBICACIÓN URGENTE DE UNA TUBERÍA EN UNO DE LOS PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 62

A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-Compañeros, vamos a iniciar la sesión.

Le pediría al Secretario, y agradecerle mucho su presencia.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Antes de continuar, como Presidente de la Comisión les pido a todos que por favor nos pongamos de pie. Hoy es 10 de junio y vamos a guardar un minuto de silencio por la masacre del 10 de junio y un minuto de silencio por lo que sucedió, los hechos tan lamentables también de los niños y niñas que murieron en la Guardería ABC de Hermosillo Sonora, cosas muy muy lamentables.

Un minuto de silencio se los solicito a todos

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ahora, antes de iniciar la sesión voy a hacer una propuesta, si algún diputado o diputada no está de acuerdo me lo hace saber.

Ahora para hablar de cosas hermosas, bonitas, entusiastas, voy a pedirles a todos y a todas que como le acaban de otorgar el Premio Príncipe de Asturias a nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, por favor todos hagamos un Goya y un saludo a la UNAM.

TODOS.- ¡Goya, Goya, cachún, cachún, ra, ra, cachún, cachún, ra, ra. Goya, Universidad!

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Comisión Permanente que le dé indicaciones o exhorte a la Comisión de Gobierno el que salga una declaración de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Permanente apoyando solidaridad, respeto y admiración a nuestra Universidad y que salga publicado al menos en 3 diarios de circulación nacional, en reconocimiento al trabajo que hace nuestra Máxima Casa de Estudios y que en el presupuesto nunca se lo reflejan por razones que todos saben.

Muchas gracias a todos. ¿Están de acuerdo en la propuesta de la Presidencia?

Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse

la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 10 de junio de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual da respuesta a un asunto.

5.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual da respuesta a un asunto.

6.- Uno de la delegación Benito Juárez, mediante el cual da respuesta a un asunto.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

8.- Uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un extrañamiento a diversos servidores públicos citados a comparecer en esta Soberanía el día de hoy.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en apoyo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que consideren que

no es necesario un periodo extraordinario a que permitan que su presentación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo relativo al parque de Los Coyotes que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sanchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

14.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad a continuar con las mesas de trabajo con las rutas de transporte colectivo que corren por Ermita Iztapalapa, a fin de atender y en la medida de lo posible dar solución a sus demandas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre estancias infantiles, que presenta el diputado Isafías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y qué causó el fallecimiento de 44 niñas y niños, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh, para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC, a las autoridades federales y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, en forma directa o coordinada, verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades, guarderías CENDI, EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil, se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que se investiguen a fondo los acontecimientos suscitados en el Estado de Sonora, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta Asamblea Legislativa, sobre los principios sociales y criterios pedagógicos, que sirvieron de soporte, para determinar que el Centro de Atención compensatoria para ciegos y débiles visuales, construido en la delegación Iztapalapa, se destinará al Instituto Tecnológico de esa demarcación, marginando a

este sector poblacional del desarrollo educativo programado, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que establezca la obligación permanente, para que las farmacias veterinarias, surtan analgésicos y tranquilizantes destinados a animales, exclusivamente bajo responsiva medica, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que tenga a bien informar a esta Diputación Permanente del avance en las investigaciones que realiza la institución a su cargo, respecto a la privación de la libertad y robo, que sufrió la ciudadana Patricia Ruiz de España, ejemplar luchadora por los derechos de los animales, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo relativo a la creación e implementación de planes y/o programas de prevención de accidentes en las guarderías y estancias infantiles que se ubiquen en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sanchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que formalice el acuerdo verbal con el Gobierno de la Ciudad, para garantizar la asignación de recursos para realizar las reparaciones urgentes que necesita el Sistema Cutzamala, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al delegado en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, para que ponga nuevamente en funcionamiento los dos planetarios con que cuenta esa demarcación, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Ingeniero Leonel Luna Estrada, concluya los trabajos de construcción del deportivo “La Hormiga”, y una vez terminado sean entregados a la comunidad, asimismo, solicito nos informe cómo fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal la suspensión temporal de los diversos y/o similares programas sociales que fueron o han sido suspendidos durante los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la reubicación urgente de una tubería en uno de los pueblos de la demarcación territorial de Tláhuac, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “guerra contra el narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a, uno: para informar a esta Asamblea del número y ubicación de guarderías particulares en el Distrito Federal y dos: para llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las guarderías particulares del Distrito Federal, del cumplimiento de la normatividad, además de la detección de la posibilidad de riesgos internos y externos y así inhibir al máximo la posibilidad de siniestros, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal para que evalúe la participación de la iniciativa privada en la construcción de reclusorios del orden federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que realice todas las acciones necesarias para evitar la aceptación de reos procesados por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal hasta en tanto se resuelvan los problemas de hacinamiento en los reclusorios de esta Ciudad capital, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias federales que operan guarderías en el Distrito Federal, que en coordinación y colaboración con el Gobierno del Distrito

Federal, a través de la Secretaría de Protección Civil, desarrollen un programa de revisión, prevención, seguridad y supervisión adecuados que garanticen la integración de las niñas y niños que asisten a ellas, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el centro de rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, sea donado a la secretaría de salud del Distrito Federal para su administración, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal, al Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y a los dieciséis jefes delegacionales a implementar los programas internos de protección civil con base en los atlas de riesgo correspondientes así como a integrar los comités internos de protección civil en todos los espacios públicos y privados donde concurra población escolar a efecto de capacitar a la población, para prever, enfrentar y responder a los diferentes eventos de emergencias o desastres que puedan afectarla, especialmente en instalaciones de educación básica de carácter oficial o particular, aplicando políticas y criterios objetivos, basados en la concertación sin marco partidista, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los medios de comunicación digitales, impresos y escritos, a los generadores de opinión pública y a aquellos que contribuyen a informar a la población del Distrito Federal, a que promuevan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas mediante el sufragio en la jornada electoral del próximo 5 de julio de 2009, respetando permanentemente el derecho a la libertad de expresiones en términos del artículo 6 Constitucional, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

35.- Sobre los hechos acontecidos el 10 de junio de 1971, que presentan diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles tres de junio del año dos mil nueve, con una asistencia de 12 diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 29 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación permanente que recibió dos comunicados, uno de la Comisión de seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron y se ordeno informar a las presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió siete comunicados de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaria de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de

los diputados promoventes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto 11 de la agenda se pasaría al final.

Enseguida para presentar una propuesta con acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultando de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en os términos del título décimo cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, montepios y casas de empeño, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ciudadano Arturo Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta Soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de la Diputada Caria Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las consideraciones aceptadas por el promoverte y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte

Colectivo Metro para que agilicen los trabajos de monitoreo y vigilancia en todas las estaciones del Metro, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y, obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el desahogo de los asuntos programados; para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Sistema Cutzamala, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violaciones graves a derechos humanos en los operativos en contra del crimen organizado, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, hasta por diez minutos cada vez; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables de los asesinatos de trabajadores de los medios de comunicación, que presenta el Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la titular de la SEDECO, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el Reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular de SEDESOL, Martí Batres Guadarrama, en el Distrito Federal nos informe de los comedores comunitarios instalados hasta la fecha y reglas de operación de los mismos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre las acciones y programas a realizar en la presente temporada de lluvias, se concedió el uso de la palabra al Diputado

Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los candidatos de los partidos políticos nacionales que participan en el proceso constitucional para elegir a todos los que ya saben, federales, diputados, delegados, etcétera, para que suscriban pactos de civilidad que garanticen que las campañas electorales se desarrollen en el ámbito

de transparencia, orden y respeto, etcétera, se le dio la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles, aves, culebras, alacranes, existentes en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arbóreas que existen en los parques, se le dio la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita en el ámbito de sus competencias al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Delegado de Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Maestra Diana Ponce Nava Treviño, acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de la ley respecto a obras en proceso en la Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antita, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon la instalación de una línea de atención de emergencias que pueda ser utilizada por las personas sordas o mudas, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita para el ejercicio fiscal 2010 una resolución de carácter general, mediante el cual se determine una cuota

fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras, se le dio el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que conozca y sancione la intervención del juez cuarto de distrito en el Estado de Querétaro debido a las irregularidades que subsisten en el proceso penal seguido en contra de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, asimismo, se exhorta al juez cuarto de distrito en el Estado de Querétaro quien debe dictar una sentencia justa, en la que se respeten las garantías individuales y se cumpla con el debido proceso, facilitando en las actuaciones judiciales un intérprete a la ciudadana Jacinta Francisco Marcial, a los testigos que ella ofrezca, asimismo se exhorta a las comisiones de derechos humanos, estatal y nacional para que en cumplimiento de sus atribuciones investiguen y recomienden las sanciones y las medidas necesarias para que se respeten los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en Su libertad corporal, se reconozca su inocencia y se repare el daño ocasionado, en los términos que plantea el derecho internacional público, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Metro Colectivo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a nombre propio y del Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; al resultar empatada en dos ocasiones la votación, se trasladó para su discusión en la Sesión siguiente.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al resultar empatada en dos

ocasiones la votación, se trasladó para su discusión en la Sesión siguiente.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 10 de junio de 2009, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, 1 de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 1 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Administración Urbana

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Of. No. 101/1081

México, D. F., a 04 de junio de 2009

Asunto: Se solicita prórroga.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

En relación con el oficio SG/LVH/408/2009 de 21 de mayo de este año, dirigido al Arq. J. Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite el similar MDDPSRTA/CSP/228/2009 del 20 del mismo mes y año, suscrito por usted, solicitando se informe de diversos aspectos relacionados con la construcción de obras ubicadas en Avenida de los Insurgentes 1271, Millet números 22, 39, 40 y 72 respectivamente, Perugino números 15 y 42, en la colonia Noche Buena, así como del conjunto residencial WTC ubicado Avenida del Parque número 40, Colonia Nápoles,

de la Delegación Benito Juárez, y señala un plazo no mayor a diez días hábiles para su atención, por instrucciones del propio Secretario, solicito a usted lo siguiente;

Se nos conceda prórroga de cinco días hábiles para dar respuesta adecuada a esta petición, en virtud de la búsqueda de antecedentes en diversas áreas, con antigüedad de varios años.

Atentamente

ING. JULIO CÉSAR SOTELO RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Segundo Comunicado.

Ciudad

De

México

Capital en Movimiento

Ciudad de México, junio 3, 2009.

SDS/DJ/319/2009.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente.

Lo saludo atentamente y me permito hacer referencia al punto de acuerdo que el 13 de mayo de 2009 aprobó la Diputación Permanente de esa Asamblea Legislativa, a través del cual se solicita a esta Secretaría un informe detallado y los criterios por los que adelantó la “entrega de vales del Programa canjeable por útiles escolares en papelerías del Distrito Federal y del Programa de Uniformes escolares, ambos para el ciclo escolar 2009-2010” (sic). Sobre el particular, le informo:

1.- *En el resolutivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos se menciona el calendario de entrega de uniformes escolares que se ha utilizado en los años 2007 y 2008. Al revisarse, se podrá constatar que ya en el año 2007 se entregaron uniformes escolares del 16 de mayo al 23 de junio. Es decir, prácticamente en las mismas fechas en que se esta realizando actualmente. Nuestra entrega este año es del 13 de mayo al 26 de junio. En 2007 fue del 16 de mayo al 23 de junio; es decir, cuando se afirma que es un calendario que no se ha utilizado, simplemente hay un error; hay un desconocimiento. Este calendario lo hemos utilizado ya en el año 2007.*

En el año 2008 se entregaron uniformes escolares del 22 de enero al 18 de abril precisamente en el marco del Programa de Apoyo al Gasto Familiar. Estas fechas nos demuestran, en primer término, que ya habíamos utilizado

este calendario al contrario de los que se afirma en el resolutivo de la Asamblea. Y, en segundo lugar, que las entregas de uniformes ya desde el año pasado se habían ubicado como parte del Plan Anticrisis en Defensa de la Economía Familiar; tal como se está haciendo este año nuevamente.

2007	
Primera entrega de uniformes escolares 2007	Del 16 de mayo al 23 de junio de 2007
Segunda entrega de uniformes escolares 2007	Del 25 de septiembre al 26 de octubre de 2007
2008	
Entrega de paquete de uniformes escolares a estudiantes de secundaria	Del 22 de enero al 18 de abril de 2008
Primera entrega de uniformes escolares 2008	Del 29 de julio al 19 de septiembre de 2008
Segunda entrega	Del 5 de noviembre al 19 de diciembre de 2008
2009	
Primera y segunda entrega de uniformes escolares	Del 13 de mayo al 26 de junio de 2008.

2. Los apoyos que se están entregando en estos días fueron anunciados en varias ocasiones. El 19 de abril por el Subsecretario de Participación Ciudadana y el suscrito en conferencia de prensa. El 22 de abril, por el propio Jefe de Gobierno, ante las mesas directivas de las escuelas del Distrito Federal, en un evento público; y el pasado 13 de mayo, también en conferencia de prensa, esta Secretaría se refirió al tema (**anexo 1**)

Ninguno de estos anuncios motivó pronunciamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a pesar de haber sido públicos.

Los exhortos de la Asamblea han ocurrido una vez que ya empezó la entrega de los beneficios correspondientes que se dieron a conocer en su momento.

3. Llama la atención también que se pida al gobierno local la interrupción de programas sociales y no se haga ningún llamado en ese sentido al gobierno federal y a los gobiernos delegacionales, instancias que continúan desarrollando sus programas e incluso en el caso del gobierno federal, realizando nuevas acciones de desarrollo social, sobre todo en el campo de la salud y la alimentación.

4. Es importante destacar que para garantizar que estas

entregas realizarán en el marco de la ley, la Secretaría de Desarrollo Social consultó previamente a las dos áreas del Gobierno del Distrito Federal encargadas de la interpretación de las normas y de la vigilancia de la legalidad en la actuación del servicio público.

Es decir, la Consejería jurídica y de Servicios Legales y la Contraloría General del Distrito Federal, las cuales opinaron de manera expresa que no existía impedimento legal alguno en la entrega de útiles y uniformes escolares durante el calendario propuesto. (**Anexo 2**)

5. Vale la pena subrayar que a diferencia de los programas selectivos que se realizan a nivel federal; en el Distrito federal, los programas benefician a todos sin importar religión, credo, ideología o partido. En consecuencia, la ciudadanía puede recibir los bienes que se derivan de estos programas y votar por el partido que quiera, o no votar por ninguno de acuerdo a su propia conciencia.

6. También es importante recalcar que no se violenta ninguna norma de carácter electoral, pues el Código Electoral del Distrito Federal no prohíbe la ejecución de programas sociales, sino la realización de campañas publicitarias previas a la jornada electoral. En este caso, no hay ninguna campaña por televisión, radio, periódicos espectaculares, ni por ninguna otra vía, de los programas de útiles y uniformes escolares que se estaba realizando durante estas fechas. El artículo 265 del Código Electoral del distrito Federal señala:

Art. 265.- Desde el inicio de las precampañas y hasta la conclusión de la jornada electoral las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en el ámbito del Distrito Federal, deberán suspender las campañas publicitarias de todos aquellas programas y acciones gubernamentales. La únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relacionadas a servicios de salud, educación y las necesarias para protección civil en caso de emergencia. En la Difusión de los programas exceptuados de la prohibición a que se refiere este artículo, por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales, Titulares de las Secretarías o cualquier otra autoridad administrativa del Distrito federal. La violación a lo anterior, será causa de responsabilidad en los términos de la Ley de la materia.

Por lo tanto, nosotros estamos cumpliendo cabalmente con lo que marca la ley. Son otras instancias de gobierno las que realizan campañas publicitarias de programas sociales y no el gobierno del Distrito Federal.

7. En conclusión, no existe impedimento alguno para realizar la entrega de útiles y bifomes escolares, en cambio si hay una gran necesidad de la población para contar con estos apoyos en estos días críticos y difíciles de crisis económica, de crisis alimentaria y de crisis sanitaria. Pero además este es el mejor momento para apoyar a la economía

de la Ciudad y del país. Tenemos la mayor tasa de desempleo de los últimos 15 años; el peso se ha devaluado en casi un 50 por ciento; las remesas que vienen de Estados Unidos se han reducido en más de un 20 por ciento y los alimentos básicos se han enriquecido en más de un 40 por ciento.

Se acaba de anunciar por las autoridades correspondientes que el Producto Interno Bruto per capita se ha reducido en el primer trimestre del año en un 28 por ciento. La gente necesita los apoyos sociales, pero la economía también. Los economistas están recomendando apoyar al mercado interno con gasto público. Y los recursos de este programa implican 477 millones de pesos, que benefician directamente a las papelerías a los talleres, a las cooperativas, a los pequeños comercios, auxiliando a la gente pero también a la economía interna cuando mas necesita.

Adicionalmente debe informarse que más de dos mil papelerías están registradas en el Programa para recibir los vales canjeables por útiles escolares, cerca de mil comercios talleres y establecimientos, así como decenas de cooperativas. De la consumación de estos Programas dependen alrededor de diez mil empleos directos.

Para tener una idea más clara de las graves repercusiones de la crisis económica y de cómo este programa representa un respaldo a la economía de las familias, deben tenerse presentes los siguientes datos:

a. **PREVÉ BANXICO CAIGA PIB 4.8% Y NO 1.8%**

La economía mexicana caerá este año entre 3.8 y 4.8% señaló el Banxico tras estimar que en el primer trimestre la contratación fue entre 7 y 8%. Esta nueva previsión para el año equivale a una reducción de 3 puntos porcentuales respecto al pronóstico anterior, que era una caída de entre 0.8 y 1.8 por ciento, según el Informe Trimestral de Inflación. Guillermo Ortiz, Gobernador del Banxico, dijo que la principal razón para revisar a la baja su pronóstico fue la fuerte caída de la actividad económica en los dos primeros meses del año que alcanzo el 10 por ciento.

b. **PIERDE PEMEX 27 MIL MILLONES DE PESOS.**

Pemex reporto una perdida neta de 27 mil millones de pesos en el primer trimestre, debido a los menores precios y a una caída de 40.8% en las exportaciones. En reporte enviado al BMV, preciso que el resultado es negativo respecto de la utilidad meta consolidada de 3 mil 252 millones de pesos reportada de enero a marzo de 2008. En el primer trimestre las ventas totales, incluyendo ingresos por servicios sumaron 226 mil 391 millones de pesos, lo que significo una caída de 29.6% respecto a los 321 mil 463 millones de primer trimestre de 2008. Las ventas en el país bajaron 18.7% ubicándose en 133 mil millones de pesos, mientras que las de exportación retrocedieron 41.6 % al sumar dos mil millones de pesos. El costo de ventas de enero a marzo de este año, cayó 10.2% a 110 mil 900 millones de pesos, como porcentaje de ventas totales se ubicó en 49%,

un aumento de 10.% puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2008, como resultado de la disminución en ventas de exportación.

c. **CAE 8.2% EN EMPLEO EN LA CONSTRUCCIÓN.**

En febrero, el sector de la construcción empleó a 379 mil 290 personas, una caída de 8.2% anual, la peor desde febrero de 2003, según datos del INEGI.

d. **RECESIÓN, DEVALUACIÓN Y MÁS INFLACIÓN.**

8 DE MAYO DE 2009. El alza de precios de los alimentos en abril creció 10.5% anualizado, la cifra más elevada en nueve años y medio. La actividad productiva cayó 7% del PIB en el primer trimestre del año, la más grave en 14 años, según dijo a corresponsales extranjeros el titular de Hacienda. Agustín Carstens. Las alternativas para el presupuesto de 2010, reconoció, son incrementar impuestos, recortar el gasto o ampliar el déficit, así como una combinación de las tres medidas.

Por ejemplo, el costo de una canasta de 18 alimentos básicos aumento 15% en el último año, según verifíco REFORMA con datos del Banxico y precios reportados por la Profeco. Adquirir las cantidades usuales de aceite, arroz, bistec de res, café soluble, chiles procesados y frescos, huevo, jamón, leche, tortilla, jitomate, cebolla, pollo, frijol, refresco, pan de caja, bolillo y sopa tuvo en abril un costo de 479 pesos contra 417 en el mismo mes del año pasado.

e. **S&P: EL PANORAMA DE MÉXICO EMPEORA.**

14 DEMAYO DE 2009. La calificadora de riesgo Estándar & Poor's modifico la perspectiva que tiene sobre el país, la cual paso de estable a negativa, debido al deterioro de la posición fiscal y de la complicación del entorno financiero externo. Con ello México corre el riesgo de perder el grado de inversión que ganó en 2005, más aún cuando Estándar & Poor's advirtió que podría bajar las calificaciones de México si el gobierno no resuelve este año los factores que limitan su maniobra fiscal. La calificadora estadounidense estimó que la economía mexicana tendrá una contracción de 5.5.% este año.

Después se dio a conocer que las ventas de la industria automotriz cayeron 35%. Luego se informo que la inversión Fija Bruta descendió 12.1% en febrero.

f. **CONTRADICEN EMPRESARIOS A CALDERON, LO PEOR NO HA PASADO DIEN.**

Lo peor de la crisis aún no pasa, ya que las empresas tienen caídas en ventas y falta de liquidez. Será hasta los primeros meses de 2010 cuando la tendencia cambie, dijo en conferencia de prensa, el presidente de Canacintra. Miguel Marón Anticipó una caída de 5.3% de la economía y la perdida de hasta 420 mil empleos en 2009. En todo lo que va del año son 130 mil empleos menos y de abril de 2008 al mismo mes de 2009, 423 mil plazas. De acuerdo con los resultados de la Consulta Nacional sobre la Expectativa

Industrial, que dio a conocer Canacintra 95% de las empresas manifestó que la situación será igual o peor a la del año pasado.

g. AUMENTA EL DESEMPLEO, HAY 2.3. MILLONES SIN CHAMBA: INEGI.

En el primer trimestre, los desocupados en el país llegaron a 2.3 millones de personas y la tasa de desocupación equivalente (TD) fue de 5.1% de la PEA, mayor al 3.9% del igual trimestre de 2008. El INEGI informó que la tasa de desocupación en las zonas con cien mil y más habitantes, alcanzó 6.1%. Por sexo, la desocupación en los hombres creció 0.26% y en las mujeres avanzó 0.42%. En la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo, el INEGI señaló que durante el primer trimestre del año, la PEA del país se ubicó en 45.2 millones de personas esto es 57.8% de la población de 14 años y más. La cifra significó un ligero incremento respecto a los 45.1 millones, igual a 58.7% de la población de 14 años y más que se observó en igual lapso de 2008. Este incremento de 104 mil personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de participar o no en la actividad económica, aclaró el instituto.

h. DESPLOME BRUTAL DEL PIB, CAYO 8.2% LA ECONOMIA.

La actividad económica medida por el PIB entró en recesión de enero a marzo de 2009, al registrar una caída de 8.2%, respecto al mismo periodo de 2008. En el cuarto trimestre de ese año el PIB decreció 1.6%, de acuerdo con cifras del INEGI, lo que implica dos trimestres de caídas consecutivas. La caída es similar a la de 1995 cuando la economía decreció 8% en aquel trimestre, luego de la merma de 9.2% en el segundo trimestre del mismo año. La industria manufacturera, se contrajo -13.8%, la construcción -7.7%, la electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final -3% y la minería -1.1% (las actividades secundarias cayeron 9.9% a tasa anual). El PIB de las actividades terciarias bajo -7.8% en el primer trimestre de 2009. El comercio se contrajo (comparando con el año previo) 17.2%, producto de las menores ventas internas y externas el de los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles -10.6%, transportes, correos y almacenamiento -10.3% debido a la baja en los servicios de autotransporte por ductos, transporte turístico y servicios relacionados con el transporte-

i. PREVE CONCAMIN QUE 600 MIL PERDERAN SU EMPLEO.

El presidente de Concamin, Salomón Presburger, estimó que al finalizar 2009 se habrán perdido 600 mil empleos, de los cuales 50% corresponderán al sector industrial. A ello habrá que sumarle entre 100 mil y 200 mil connacionales que no emigrarán a EU por falta de empleo en ese país y se quedarán en México para buscar una oportunidad de trabajo. Consideró que en lo que va del año, por la crisis

económica y la contingencia sanitaria se han perdido casi 300 mil empleos formales, de los cuales casi 50% corresponden al sector industrial. Calculó que para fin de año la caída del PIB habrá sido del seis por ciento en el sector industrial de entre 12 y 13%.

j. 17 MIL MENORES DEPORTADOS EN EU EN 2008; 11 MIL BUSCAN EMPLEO.

Miles de menores de edad arriesgan su vida al cruzar ilegalmente a EU cada año, por la necesidad de trabajar, reconoce un informe de la Secretaria de Relaciones Exteriores. En 2008, el número total de menores repatriados se ubicó en 17 mil 772 niños y adolescentes, de los cuales 64% (11 mil 378) reconocieron que fueron a buscar empleo en aquel país, 20% viajaron para reencontrarse con sus padres o familiares. De los casi 18 mil repatriados, 33% tiene secundaria terminada, lo cual, según el informe, "indica la necesidad temprana del menor por insertarse en el mercado laboral, y (VAYA CINISMO) la consecuente pérdida para el Estado mexicano de la inversión, que ha significado la educación de estos menores". De los repatriados, 94% (16 mil 855) tenían entre 12 y 17 años cuando fueron detenidos por la Migra de EU; de ellos, 7 mil 247 tenían ya 17 años cumplidos.

k. LAS CIFRAS NEGATIVAS DE LA ECONOMIA.

Raymundo Rivapalacio. El ex secretario de Hacienda, Pedro Aspe, afirmó en un foro del IMEF que 2009 es un año perdido y que la caída económica equivalente a cuatro años de desarrollo. La estimación corregida de Hacienda del crecimiento del PIB es de -5.5%, pero de acuerdo con especialistas, pero por las medidas de emergencia sanitaria, la caída podría alcanzar el -9% el peor rendimiento desde 1932. Los programas del gobierno apoyo al empleo sólo han podido colocar a 3.3% de los trabajadores. Se estima (para mayo) una pérdida adicional de 493 mil empleos. General Motors anunció que todo mayo, junio y julio, su planta en Silao, Guanajuato, estaría en paro técnico. No hay despidos, pero tampoco pago de salarios.

l. ALIMENTA LA CRISIS AL SECTOR INFORMAL CON UN MILLÓN DE AMBULANTES.

2 de junio de 2009 el INEGI informó que en el primer trimestre del año un millón 48 mil 173 personas de 14 años y más poco más de la cuarta parte de la PEA (26.8%) en la Ciudad de México, encontró en la economía informal su medio de subsistencia, ante el cierre de empresas y la rotación de personal derivadas de la crisis económica. En sus indicadores estratégicos de ocupación y empleo, destacó que aún cuando se mantuvo la misma tasa de desempleo abierto registrada en diciembre pasado, de 5.6 por ciento, 232 mil 862 resultaron afectadas.

m. Los ingresos tributarios y petróleo del gobierno federal se desplomaron, en el primer trimestre de 2009, producto de recesión económica, informó la Secretaria

La dependencia informó que el IVA se cayó 21.2%, el ISR se contrajo 11.3%

Además, los ingresos petroleros retrocedieron 17.6%, en el primer tercio del año, contra el mismo periodo del año pasado.

Al presentar el Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública al mes de marzo, Hacienda detalló que por la menor actividad económica el impuesto al valor Agregado sufrió una disminución de 21.2% al contabilizar 106 mil 264 millones de pesos, recursos inferiores a los 126 mil 966 millones de pesos del mismo periodo del año anterior.

Además, el segundo motor de la recaudación tributaria, el Impuesto Sobre la Renta registró una contracción de 11.3% e el primer trimestre del año, al sumar 150 mil 614 millones de pesos contra 159 mil 940 millones de pesos del mismo periodo del año anterior.

El impuesto Empresarial a Tasa única (IETU) sumó en los primeros tres meses del año un total de 18 millones de pesos, lo cual fue superior a los 14 mil 261 millones de pesos del mismo periodo de 2008, con lo cual el crecimiento fue de 19%.

La Secretaria de Hacienda y crédito Público puntualizó que los ingresos tributarios se contrajeron 11.4% una vez que entre enero y marzo contabilizaron 319 mil 560 millones de pesos, recursos que estuvieron muy por debajo de los 339 mil 881 millones de pesos.

En el informe, la dependencia a cargo de Agustín Carstens hizo hincapié en que los ingresos petroleros registraron una caída de 17.6% en el primer trimestre del año, al contabilizar 186 mil 158 millones de pesos.

Esa cifra estuvo muy por debajo de los 212 mil 809 millones de pesos que ingresaron a las arcas públicas en el primer trimestre del año pasado.

En consecuencia y tomando en cuenta todo lo anterior, los vales para adquirir útiles y uniformes escolares se seguirán entregando a todas las familias que tienen inscritos a sus hijos en las escuelas públicas.

No dejamos de mencionar que ya el año anterior comenzó a registrarse una deserción en las escuelas privadas.

Continuara la entrega de vales porque no podemos abandonar a la gente. Y también porque así vamos ayudar a la economía de la ciudad.

8. Es importante destacar que en cada uno de los distintos vales que se están entregando, así como en los paquetes de uniformes escolares de las y los alumnos de secundaria, esta inscrita la leyenda señalada en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que ordena (Anexo 3).

Art. 38.- En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas

sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”

9. Finalmente, también debe tenerse en cuenta un elemento adicional; la entrega de estos vales y uniformes representa un apoyo oportuno para las madres y padres de familia, toda vez que antes de que inicie el siguiente ciclo escolar, sus hijas e hijos ya contarán con el uniforme desde el primer día de clases.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

El Secretario de Desarrollo Social

Del Gobierno del Distrito Federal.

Martí Batres Guadarrama.

Tercer Comunicado.

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

No. de oficio: DGODU/0515/09

Asunto: Se envía información solicitada”

México, D. F., a 05 de junio de 2009

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa Directiva del

Segundo Receso

del Tercer Año de Ejercicio de la ALDF,

IV Legislatura,

Presente.

En atención al oficio de la Secretaria de Gobierno, con oficio No. SG/CED/0998/2009 de fecha 21/Mayo/2009 a través del cual se comunica la petición de la ALDF para remitir información en el ámbito de sus respectivas competencias, respecto de las construcciones ubicadas en las siguientes direcciones:

Av. de los Insurgentes Sur # 1271.

Millet # 22.

Millet # 39.

Millet # 40.

Millet # 72.

Perugino # 42, de la Col. Nochebuena

Así como el conjunto residencial WTC, de Av. Del Parque # 40, Col. Nápoles; (al cual corresponde el domicilio oficial DAKOTA # 95).

A continuación se hace una descripción de las mismas con base en el análisis realizado de las documentales que existen en los expedientes de este Órgano Político Administrativo.

Av. DE LOS INSURGENTES No. 1271.-

Con fecha 9 de Enero del año 2008 se expidió la Licencia de Construcción Especial por Demolición No. 16/14/001/2008, avalando el desarrollo de los trabajos el Arq. Manuel Contreras Durán, Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-1464.

El 14 de marzo del año 2008, la Ventanilla Única de esta Delegación recibió la Manifestación de Construcción No. RBB-0040-08 para la edificación (en su primera etapa) del proyecto de Hotel perteneciente a la cadena "Camino Real," la primera etapa consistirá en 8.5 sótanos y planta baja, en una superficie de terreno de 4,359.85 m2, derivado de un proceso de fusión de predios. Avalando el desarrollo de los trabajos el mismo Director Responsable de Obra que suscribió la Licencia de Demolición.

Dicha Manifestación se registró en base al Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano el 28 de febrero de 2008 y en el cual se establece que al predio de referencia le aplica la Norma de Ordenación Particular 10 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, por encontrarse en la Avenida de los Insurgentes, Esto implica que las alturas máximas permitidas se calcularán en función de la superficie del predio. La vigencia es del 14 de Marzo del 2008 al 14 de Marzo de 2011.

MILLET No. 22.-

Con fecha 22 de julio de 2008 se expide la Licencia de Construcción Especial por Demolición No. 16/14/116/2008, avalando el desarrollo de los trabajos el Ing. Efrén Muciño Martínez Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-0859. Dicha Licencia se expidió en base a que el interesado exhibió: Visto Bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes con folio 1198 de fecha 10 de octubre de 2007 y al oficio No. D-96-DSPM/645/08 emitido por la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de fecha 20 de mayo de 2008.

Así mismo es importante mencionar que con fecha 29 de Julio de 2008, personal operativo de la Dirección de Verificación diligenció la Orden de Visita No. DV/OV/195/2008, por queja relacionada con la demolición de un inmueble catalogado, misma que fue turnada a la Subdirección Calificadora de Infracciones para su

resolución, de la cual se desprendió que no se detectaron irregularidades al momento de la verificación.

El 17 de diciembre de 2008 ingresa a la ventanilla única, manifestación de construcción a la que recae el registro RBB-267-2008, la cual señala un edificio con sótano, semisótano y 3 niveles, 17 viviendas con 51 cajones de estacionamiento, al amparo del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades número FODA1499108/2008 de fecha 10 de abril de 2008. La vigencia de la manifestación es del 17 de diciembre de 2008 al 17 de diciembre de 2011.

MILLET No. 39.-

El 13 de Mayo de 2008, la Ventanilla Única, recibe la Manifestación, de Construcción No. RBB-0087-08 para edificar inmueble para uso habitacional plurifamiliar en sótano, semisótano y 3 niveles; avalando el desarrollo de los trabajos el Arq. Oscar Ramón Núñez, Sánchez, Director Responsable de Obra con registro No. D.R.O.-0479, quien fue requerido por esta autoridad a fin de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones atendiera algunas quejas vecinales, por supuestos daños a sus propiedades.

Así mismo hago de su conocimiento que con base en anteriores quejas vecinales con fecha 9 de octubre de 2008, personal operativo de la Dirección de Verificación ejecutó la Orden de Visita No. DV/OV/242/08, turnándola a la Subdirección Calificadora de Infracciones para su resolución.

El 19 de diciembre de 2008 presentan un desistimiento de la manifestación RBB-0087-08 e ingresan una nueva manifestación a la que le recae el registro RBB-289-2008 para edificio habitacional en sótano semisótano y cinco niveles. Para ello presentan certificado por derechos

adquiridos con número de folio 26463 del 16 de Agosto de 1991, mismo año que no fue expedido por la Dirección del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la SEDUVI, por lo cual se da vista a las áreas jurídicas de SEDUVI y de la propia delegación para proceder en consecuencia.

Derivado de lo anterior se practicó visita de verificación cuyo procedimiento se encuentra en etapa de resolución.

MILLET No. 40.-

Con fecha 21 de agosto de 2008 esta Delegación expide la Licencia de Construcción Especial por Demolición Total No. 16/14/135/2008 con vigencia al 21 de febrero del año en curso. El desarrollo y vigilancia de dicha obra, esta a cargo del Ing. Arq. Héctor Flores Barragán, Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-1893.

El 20 de febrero de 2009 la Ventanilla Única de esta Delegación recibe la Manifestación de Construcción por obra nueva No. RBB-0022-09 para edificar inmueble en semisótano y tres niveles (13 viviendas con 39

cajones de estacionamiento), al amparo del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades BABE7006708/2008 expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El desarrollo de los trabajos esta avalado por el mismo profesionista que suscribe la Licencia por demolición y quien fue requerido por esta autoridad a fin de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones interviniera en la problemática presentada por algunas quejas vecinales por molestias generadas por la construcción.

En Mayo de 2009 compareció el DRO en la Subdirección de Normatividad y Licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano, señalando que previó la colocación de hornillas al interior del predio para evitar la salida de sus trabajadores a comer; de igual forma señalo que habilitó un patio de maniobras al interior para evitar la invasión de la vía pública y realizó mejoras en las viviendas de Millet 33,35, 32 y 34.

MILLET No. 72.-

Con fecha 25 de noviembre de 2008 la Ventanilla Única de esta Delegación, recibe la solicitud de Licencia de Construcción Especial por Demolición con folio FBJ-0811-08, sin embargo la misma fue prevenida; (en apego al Programa Delegacional vigente, el predio cuestionado esta catalogado por el INBA como inmueble con valor artístico (1), por lo que requiere del visto bueno. de dicho Instituto para realizar cualquier tipo de obra).

Se realizó prevención de trámite el 1 diciembre de 2008 por diversos documentos que faltó integrar; entre los cuales figura la presentación del Visto Bueno del INBA así como el dictamen técnico autorizado por la SEDUVI, por tratarse de un inmueble catalogado. Los interesados no dieron respuesta a la prevención, por lo que dicha solicitud se determinó como improcedente.

(1) De conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano vigente para Benito Juárez, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 6 de abril de 2005 y publicado en la Gaceta-Oficial del Distrito Federal el 6 de mayo de 2005 el inmueble en cuestión se encuentra catalogado como inmueble con valor artístico por parte del instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Con fecha 17 de diciembre de 2008 la Ventanilla Única recibe la Manifestación de Construcción No. RBBJ-0270-08 por ampliación y modificación, resultando inmueble para uso habitacional plurifamiliar en semisótano y 6 niveles (24 viviendas con 52 cajones de estacionamiento dicha Manifestación se registró en base a la solicitud de Constancia de Zonificación de Uso de Suelo con folio 004223 expedido el 8 de marzo de 1990 por la entonces DGRUPE (hoy SEDUVI), en la cual se acredita la existencia de inmueble para uso habitacional plurifamiliar (24 viviendas en 6 niveles). El desarrollo de los trabajos

esta avalado por el Ing. Manuel de Jesús Tapia, Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-1550.

Mediante oficio No. UDMLEC/0106/2009 de fecha 19 de enero de 2009, se solicitó al Ing. Antonio Martínez Herrera Director del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, corroborar la autenticidad (2) de la Solicitud de Constancia de Zonificación de Uso de Suelo (por acreditación de derechos) con folio 004223 expedido supuestamente el 8 de marzo de 1990, y con la cual se registró la Manifestación de Construcción RBBJ-0270-08.

(2) Este procedimiento de verificación de datos se realiza con todas las manifestaciones de construcción que incorporan certificados de uso de suelo por derechos adquiridos.

Mediante oficio No. UDMLEC/0372/2009 de fecha 17 de febrero de 2009 se solicitó a la Dirección Jurídica de esta Delegación iniciar el procedimiento de nulidad a la Manifestación de Construcción RBBJ-0270-08 así como la suspensión de los trabajos de obra por encontrar inconsistencias entre su certificado de uso de suelo por derechos adquiridos y evidencia documental presentada por lo propios vecinos de la zona, entre otras razones.

Mediante oficio No. D-93/DRPP/267/2009 signado por el Director del Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, recibido en esta Dirección el 19 de febrero de 2009; no fue expedido por el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con fecha 19 de febrero de 2009 la Ventanilla Única de esta Delegación recibe la Manifestación de Construcción (por modificación) No. RBBJ-0072-09 resultado inmueble de uso habitacional plurifamiliar (8 viviendas con 45 cajones de estacionamiento) en sótano, semisótano y 3 niveles. Dicha Manifestación fue registrada en base al Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades con folio JUMA4078108 expedido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda el 28 de julio de 2008.

Es importante señalar que la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el 28 de Julio de 2008.

Es importante señalar que la propia Secretaria inició el procedimiento de nulidad del certificado señalado en el párrafo anterior; toda vez que en el mismo se omitió señalar que en dicho inmueble le aplica la Norma de Ordenación 4 (En Áreas de Conservación Patrimonial).

Mediante el oficio No. UDMLEC/0729/2009 de fecha 31 de marzo de 2009 se remitieron copias certificadas de la Manifestación de Construcción RBBJ-0072-09 a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de esta Delegación a fin de que la misma proceda conforme a Reglamento.

En relación a los procedimientos administrativos se informa

lo siguiente:

El 20 de noviembre de 2008 se practicó visita de verificación a la obra que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Calle de Millet número 72, Colonia Extremadura Insurgentes, colocándose en esa misma fecha sellos de suspensión de actividades como medida de seguridad y dado que los trabajadores no contaban ni con cascos de protección, extinguidores, ni con arneses; aunado a que tampoco exhibieron la licencia de demolición respectiva

El 20 de marzo de 2009, se emitió la resolución administrativa en la que se determinó imponer la clausura inmediata total temporal del inmueble, así como una multa equivalente a la cantidad de \$ 84,144.00, por realizar trabajos de demolición sin contar con la licencia de construcción especial correspondiente y por carecer de medidas de seguridad.

El 3 de abril fueron retirados los sellos de suspensión de actividades con el objeto de imponer los correspondientes al estado de clausura, sin embargo ésta diligencia fue obstaculizada por el copropietario del inmueble.

En razón de lo anterior se autorizó el auxilio de la fuerza pública logrando, el 20 de abril, colocar los respectivos sellos de clausura.

Dado que se advirtió que se realizaban trabajos relacionados con la construcción, el mismo día 20 de abril se practicó una nueva visita de verificación, procedimiento que se encuentra substanciándose a la fecha.

La situación actual de los trabajos es de clausura.

PERUGINO No. 42.-

Se otorgó Licencia de Construcción Especial por Demolición No. 16/14/181/2007 expedida en noviembre de 2007.

Con fecha 18 de marzo del 2008, la Ventanilla Única de esta Delegación recibe la Manifestación de Construcción No. RBJB-0041-08 para edificar inmueble destinado a uso habitacional en 3 niveles (5 viviendas con 14 cajones de estacionamiento); dicha Manifestación se registró en base al Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el 20 de junio de 2007 y en el cual se especifica que de conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano vigente para Benito Juárez, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 6 de abril de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de mayo de 2005; al predio de referencia le aplica una zonificación H3/20/M (Habitacional 3 niveles máximos de construcción, 20%) de área libre permeable y Densidad Media),

El desarrollo de los trabajos esta avalado por el Ing. Arq. Juan Jacobo Argüelles y de María Campos, Director Responsable de Obra con registro No. -D. R. O:-0419.

DAKOTA No. 95.-

El desarrollo del conjunto ha tenido como fundamentos los siguientes.

Licencia de uso de suelo 001/88 de fecha 8 de marzo de 1988, para el predio de Montecitos 38 que regulariza el denominado "Centro Urbano Manuel Suárez" que autoriza los usos de Polyforum Cultural Siqueiros, Centro de Convenciones y Congresos, Cine Club, Oficinas Privadas, Salones de Banquetes y Fiestas, Discoteque, Restaurantes sin y con venta de bebidas alcohólicas, Bares, Centros Nocturnos, Cafeterías', Sucursales de Bancos, Salones de Gimnasia y Danza, Florerías, Estaciones de Radio, Agencias de Viajes, Tiendas de Regalos y Locales Comerciales Varios.

La zonificación correspondiente de la fecha es Zona 16 SERVICIOS del entonces Plan Parcial 1982 para la Delegación Benito Juárez, aprobado en acuerdo 0021 por el C. Jefe del DDF, publicado en el Diario Oficial del 17 de Mayo de 1982.

Dentro de la vigencia de la licencia de uso de suelo se otorgó la Licencia de construcción No. 15/14/158/88 de fecha 26 de Septiembre de 1988.

Oficio No. D-34/00/02/01/02/3572 de fecha 17 de enero de 1994 emitido por la entonces Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), por medio del cual se emite Dictamen relativo el anteproyecto a desarrollar en la calle de Montecito No. 38, Dakota No. 95 y Arizona No. 10, Col. Nápoles, en el cual se establece:

"1a El anteproyecto arquitectónico que nos ocupa autorizado con la Licencia de Uso de Suelo correspondiente y las que en su caso resulten para los predios ya señalados, aún cuando las mismas, se les marque una vigencia de 360 días a partir de su expedición, es posible que por la complejidad del proyecto y la calidad arquitectónica del conjunto, la edificación no se ajuste a los tiempos señalados, ya que la construcción sobre todo en la calle de Dakota, será realizada en etapas, por lo que es necesario determinar que dichos documentos mantendrán su vigencia durante el tiempo que dure la realización de la construcción, en tanto se conserven vigentes las Licencias de Construcción para dichas etapas, ya que se deberá tomar como un Plan ó Programa Maestro todo el desarrollo en su conjunto".

El 27 de Enero de 1993 se autoriza prorroga y modificación a la licencia de uso de suelo 001/88, analizada bajo la versión 1987 del Programa Parcial de desarrollo Urbano que le asigna una zonificación C.S. (Corredor Urbano/ Servicios) donde todos los usos de suelo aparecen como permitidos.

El 24 de marzo de 1994 es publicado en el Diario Oficial la resolución de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica mediante la cual se autoriza la modificación del Programa parcial de Desarrollo

Urbano de la Delegación Benito Juárez exclusivamente para el predio de Dakota 95, dando una superficie total de construcción y ocupación de 236,557.50 m2 para los usos de Centro Comercial con tienda ancla, locales comerciales, áreas de servicio, hotel, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas club, atlético, y estacionamiento. La autorización señala un máximo de 24 niveles.

Constancia de zonificación de uso del suelo CZ-17516-94 expedida el 4 de Agosto de 1994 para el predio de Dakota 95 en base a la resolución del 24-de Marzo de 1994.

Licencia de Uso de Suelo No. 402/94 de fecha 19 de septiembre de 1994 determinándose como plan maestro el conjunto de los predios de Montecitos 38 y Dakota 95, otorgando una vigencia similar a la que cada Licencia de construcción se vaya obteniendo.

Licencia de Construcción No. 11/14/176/94 expedida el 25 de Noviembre de 1994 para la ampliación de la construcción en Dakota 95 con base en la Licencia de uso de suelo 402/94. Vigencia al 25 de Noviembre de 1997.

Primera prorroga de la licencia 11/14/176/94, período del 27 de Octubre de 1997 a 27 de Octubre de 2000.

Segunda prorroga a la licencia 11/14/176, período del 21 de Septiembre del 2000 al 21 de Septiembre de 2003.

Tercera prorroga y modificación de fecha 27 de agosto de 2003 y vigencia al 27 de septiembre de 2006.

Cuarta prorroga y modificación de fecha 12 de Julio de 2006 y vigencia al 12 de Julio de 2009. Se otorga al amparo de la Zonificación C.S. (Corredor de Servicios) uso de suelo 001/88 y 402/94, intensidad alta para un total de 170, 740 m2 de construcción en 17 niveles con 4 sótanos, 637 viviendas con 2032 cajones de estacionamiento.

Modificación a la licencia de construcción con fecha 14 de diciembre de 2007 para desarrollar 604 viviendas con 2004 cajones de estacionamiento en 19 niveles y cuatro sótanos proporcionando 45% de área libre con base en la prorroga y modificación anterior.

Atención al siniestro ocurrido en Dakota 95.

El pasado 13 de Mayo ocurrió un caído de los muros milán que contenían el terreno colindante en Avenida del Parque en la Colonia Nápoles.

De inmediato se procedió a realizar la atención para la mitigación de riesgos con la Participación de las áreas de la Secretaria de Protección Civil del GDF, la Secretaria de Obras del GDF, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez la Dirección General de Protección y Prevención del Delito de la Delegación Benito Juárez, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez y la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la misma Delegación.

Las acciones inmediatas se avocaron a tomar las medidas conducentes para mitigar el riesgo y preservar la integridad de las personas, para ello se realizaron las siguientes acciones:

1.- Desalojo inmediato de los inmuebles ubicados en la avenida del parque.

2.- Establecimiento de un comité técnico consultivo para determinar las medidas urgentes a tomar.

3.- Aprobación del procedimiento de mitigación del riesgo.

4.- Colocación de tapial para protección en la zona de riesgo;

5.- Realización de bombeo de achique en el predio donde ocurrió el suceso.

6.- Revisión estructural de todos los inmuebles de la zona para valorar posibles daños estructurales provocados por el siniestro.

7.- Revisión estructural de todos los elementos de la construcción para evitar otros daños. Se realizaron pruebas de sondeo en el terreno y pruebas de resistencia de las anclas así como de resistencia del concreto del muro de contención perimetral

8.- Atención personalizada a los vecinos afectados para brindarles todo el apoyo necesario requerido.

9.- Suspensión inmediata de los trabajos de construcción, permitiendo solamente los requeridos para realizar las acciones de terminadas por el comité consultivo.

10.- Revisión de las líneas de drenaje y de colectores de agua pluvial para determinar su estado.

11.- Monitoreo permanente de los muros de contención que no fueron dañados, así como de los edificios que se consideraron en riesgo.

En función de las acciones anteriores se logró concluir los trabajos de la mitigación-de riesgo, el pasado 4 de Junio; se otorgó dictamen de habitabilidad a todos lo inmuebles ya que no presentaron daños estructurales provocados por el siniestro. Se exigió la realización de todas las obras a cargo de la empresa que desarrolla la construcción así como el costeo de todos los gastos originados por la atención de los vecinos afectados.

Se continúa con los trabajos de revisión estructural del cuerpo construido, troqueles y los drenes que se solicito colocar.

La Secretaria de Protección Civil, a petición del representante legal otorga su visto bueno para la realización de trabajos emergentes que eviten la generación de otros riesgos. Dicho visto bueno fue sometido a consideración del Comité Técnico por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, Obteniéndose a la validación para la ejecución de los mismos.

Sin otro particular me suscribo a sus amables órdenes poniendo a su disposición la atención del Ing. Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano a efecto de aclarar cualquier duda respecto de lo señalado.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. RIGOBERTO J. CARMONA ROANO

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Cuarto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/350/09

México, D.F., a 28 de mayo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al oficio número MDSPTA/CSP/069/2009 signado por la Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCIN/1440/09 suscrito por el Lic. Jorge Alberto Lara Rivera, Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al combate al narcotráfico en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

“0”

México, D.F., a 18 de mayo de 2009

“2009, Año de la Reforma Liberal”

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/1451/09, mediante el cual comunica punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del D.F., relativo a la solicitud de un informe detallado y por escrito por parte de la Procuraduría General de la República, sobre la cantidad de personas puestas a disposición, consignadas y sujetas a proceso por los delitos de narcotráfico y narcomenudeo derivado de operativos realizados en la zona de Tacubaya

en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Al respecto, me permito comentarle que la Delegación del Distrito Federal de la Procuraduría General de la República informa que 160 personas fueron puestas a disposición por Delitos contra la Salud, 10 personas fueron consignadas y 6 personas fueron sujetas a proceso de diciembre de 2006 al 31 de marzo de 2009, en la zona de referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

LIC. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Quinto Comunicado.

PODER JUDICIAL

DE LA FEDERACIÓN

SEÑOR DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Oficio Núm.

SGA/GLT/513/2009

En relación con su oficio MDDPSRTA/CSP/179/2009 de fecha trece de mayo del presente año, en el cual hizo del conocimiento el exhorto de la Asamblea Legislativa consistente en “A la Suprema Corte de Justicia de la Nación representada en este acto por el Juez Cuarto de Distrito del Estado de Querétaro, para que en uso de sus atribuciones y facultades que constitucionalmente le han sido conferidas, ordene la libertad inmediata de las inculpadas y dicte una sentencia absolutoria, en estricto cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la General de Acceso de Las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, el Código Federal de Procedimientos Penales y leyes relativas a los derechos Humanos, ordenando se garanticen los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, y se les restituya en su libertad y reconozca su inocencia”, hago de su conocimiento que el Tribunal Pleno en la sesión privada celebrada el veintiocho de mayo del año en curso, acordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de atribuciones para pronunciarse sobre el juicio respectivo, debiendo tomaren cuenta lo señalado en el artículo 131, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual dispone que serán causas de responsabilidad para los servidores públicos del Poder

Judicial de la Federación: II. Inmiscuirse indebidamente en cuestiones de orden jurisdiccional que competen a otros órganos del Poder Judicial de la Federación”

A t e n t a m e n t e

México, D. F., a 1 de junio de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, que remitió el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 3 de junio del 2009, proponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en atención. Adelante compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa:

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 13, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de acuerdo con los artículos 10 de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de este Órgano Legislativo, comunicarse con otros órganos locales y en materia de administración pública, atender peticiones y quejas que formulen habitantes del Distrito Federal, respecto de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública local y solicitar para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, de conformidad con el artículo 13 del mismo ordenamiento.

Que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una de las garantías que además fueron producto de los derechos ganados por la Revolución Mexicana, sin duda alguna son los derechos laborales.

Es inaudito que un gobierno autodenominado de izquierda, con toda alevosía, injustificado autoritarismo, cinismo e ilegalidad; atente de forma reiterada y sistemática en contra de los derechos de trabajadores de la administración pública local, quienes por las vías legales e institucionales han recibido protección de las autoridades judiciales y han obtenido laudos y sentencias favorables a sus intereses.

Por el contrario, en total omisión y desacato de las decisiones de los jueces, el Gobierno del Distrito Federal ha ignorado beligerantemente estos actos judiciales y simplemente no ha decidido pagar, indemnizar y cumplir con las disposiciones de cada uno de los casos en donde sin razón alguna se violenta a los ciudadanos.

Mientras el Jefe de Gobierno expresa públicamente su preocupación por las familias y las fuentes de ingreso de los ciudadanos, incumple las resoluciones firmes de carácter jurisdiccional afectando los derechos humanos de cuando menos 98 personas en igual número de sentencias.

Es una verdadera vergüenza que el Gobierno incluya en el Presupuesto de Egresos una partida específica para cumplir con los laudos y en la práctica los funcionarios violen los derechos humanos como son la adecuada protección judicial y a la seguridad jurídica, que tienen los trabajadores.

Cabe mencionar que inclusive la Comisión de Derechos humanos después de una investigación que verificó y documentó que las sentencias y laudos no han sido respetados por autoridades del Gobierno del Distrito Federal, emitió la recomendación 23/2008 para que se proceda a la reparación del daño, sin embargo no hay acciones concretas que permitan establecer la voluntad del Gobierno para cumplir estas disposiciones.

Los diputados como representantes populares deben hacer valer la protección de los derechos humanos de los agraviados y denunciar la vulneración al derecho al trabajo y la merma patrimonial que afecta el sustento de las familias en torno de los trabajadores que son objeto de este abuso de poder por parte de las autoridades del

Gobierno de la Ciudad.

La Asamblea Legislativa no debe avalar esta conducta desafiante de las decisiones jurisdiccionales en la que persisten las autoridades involucradas y mucho menos ser testigo de la vulneración del orden jurídico que permite el acceso a los procesos de impartición de justicia.

Por otro lado, los órganos internos de control no han iniciado ninguna acción para establecer las responsabilidades administrativas por la omisión de los servidores públicos involucrados.

De acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al producirse un hecho ilícito imputable a los Estados surge de inmediato la responsabilidad de éste por la violación de la norma internacional con el consecuente deber de la reparación del daño.

Por lo anteriormente expuesto, y para darle trámite legislativo como de urgente y obvia resolución se pone a consideración de las y los señores legisladores el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para establecer las responsabilidades y violación a los derechos humanos de trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 3 días del mes de junio de 2009

Atentamente

Dip. Jorge Schiaffino Isunza y Dip. Marco Antonio García Ayala

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario. En virtud a que dicha propuesta ya había sido considerada de urgente y obvia resolución en la sesión pasada, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a la discusión de la misma, por lo que de manera exclusiva podrán hacer uso de la palabra de manera alternada hasta cuatro diputados en contra y cuatro a favor o en pro. ¿Existen oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, señor Secretario si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como ya saben, tórnese a las autoridades que ya saben para que lo discutan y hagan con ella lo que proceda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la preservación del parque ecológico Los Coyotes en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo el diputado Enrique Pérez Correa y, repito, no voy a mencionar de qué partido es, todos somos diputados y diputadas del DF

Por cierto, el punto de Tomás Pliego y mío, por acuerdo parlamentario con el compañero Tomás Pliego y el diputado Morgan, lo retiré para la próxima sesión.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente. Muchas gracias por el cumplido.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PRESERVACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO “LOS COYOTES” EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

DIP. SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCA

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito

Federal.

El que suscribe a nombre propio y de la Diputada Carla SánchezArmas García, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción I, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,; 82 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PRESERVACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO “LOS COYOTES” EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la última década, México se ha colocado del quinto al segundo lugar mundial en deforestación de sus selvas, bosques y manglares, con una pérdida anual de un millón 500 mil hectáreas, sólo superado por Brasil, cuyos efectos ya se resienten en la extinción acelerada de especies, aumento de la desertificación y drástico cambio climático, que afecta cultivos e incide en la fuerza y recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.

Datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, señalan que el 20.4 % del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas en el Distrito Federal, y la delegación Coyoacán cuenta con el 20.13 % de ese total, es decir 4,318 783.56 metros cuadrados de áreas verdes.

2. El Parque Ecológico “Los Coyotes” se encuentra ubicado en la colonia Ex Ejido San Pablo Tepetlapa, en la delegación Coyoacán, frente a la Secretaría de Marina y se creó desde febrero de 1999 en lo que antes fuera la Escuela Ecológica Comunitaria Los Coyotes, la que nunca funcionó como tal. Posteriormente fungió como un centro de resguardo de fauna silvestre decomisada por la autoridad federal.

A partir de 1997, el sitio quedó en el descuido total, y es entonces cuando se construye un centro destinado a la recuperación de las especies silvestres decomisadas y todos los ejemplares fueron trasladados a ese centro.

Entre 1997 y febrero de 1999, el parque quedó sin atención de ninguna clase, por lo que fue sitio para el depósito de basura, transformándose en un espacio muy sucio e inseguro.

El día de hoy, el Parque Ecológico “Los Coyotes”, es un lugar recreativo y cuenta con instalaciones para realizar actividades físicas en una basta extensión para dar cabida a un gran número de visitantes y usuarios.

3. Desafortunadamente, las autoridades delegaciones y el titular del parque, el M.V.Z. Jorge José Calderón Figueroa, tienen un proyecto de remodelación para cambiar la razón social de parque a zoológico para transformarlo en el tercero de la Ciudad, lo cual requiere realizar obras de infraestructura hidráulica y eléctrica, que dañan gravemente la fauna y flora del lugar.

Del mismo modo, se está instalando iluminación exterior en los pasillos, andadores, pistas y se está construyendo un estacionamiento; lo anterior erosiona gravemente el suelo, destruye el paisaje urbano y lo transforma para convertirse en un centro de comercio y no ecológico.

Para realizar estas modificaciones, también se planea retirar más de 1000 árboles, recortar la pista de atletismo e instalar negocios privados en su interior como Mc Donalds.

4. El día de ayer, la diputada Carla SánchezArmas, a petición de los vecinos del lugar, realizó un recorrido por el Parque Ecológico “Los Coyotes”, percatándose de que existe un gran número de árboles talados y que se están construyéndose diversas estructuras para dar origen al zoológico, lo anterior perjudicando el estado actual del parque, daños que serán insubstituíbles e irreparables para el entorno ambiental y social; ya que con la nueva modalidad los espacios deportivos disminuirán y evidentemente no serán suficientes para satisfacer la demanda social.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reconoció que existe un importante riesgo de deforestación de las 88 mil 442 hectáreas del suelo de conservación del Distrito Federal, lo que podría implicar la pérdida de los servicios ambientales, como la recarga del acuífero, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad.*

De acuerdo con la CONAFOR, las delegaciones más afectadas por la pérdida y el deterioro del suelo de conservación son Tlalpan, Magdalena Contreras, Coyoacán y Álvaro Obregón. El gran problema, es que la expansión de la mancha urbana y de los asentamientos irregulares le sigue ganando terreno a las zonas forestales.

SEGUNDO.- *La creación de un zoológico en el Parque Ecológico “Los Coyotes”, ha provocado inconformidad en la ciudadanía y en los vecinos del lugar, por que con la instalación de un zoológico, se reducirán las dimensiones del parque, lo que limitará las actividades deportivas que actualmente se practican.*

TERCERO.- *Que acciones como esta, más la continua degradación del medio en que, no solo se desarrollan las diferentes especies naturales, si no hasta el punto en que se degradan las áreas que el propio hombre utiliza; no solo afectara a las futuras generaciones, sino a las que actualmente lo están padeciendo.*

La tecnología y el desarrollo industrial que son llevados a su maximización en estos momentos rompen con el punto de equilibrio de la naturaleza, afectando la necesidad deportiva y recreativa de los ciudadanos.

CUARTO.- *Si bien es necesario atender y ampliar nuestras actividades económicas por el significado social que ellas tienen en la generación de riquezas; es primordial tener conciencia sobre el daño ambiental que causa adoptar este tipo acciones.*

También, es necesario preservar el resultado de la interacción de los diferentes factores del ambiente, que hacen que el ecosistema se mantenga con cierto grado de estabilidad dinámica. La relación entre los individuos y su medio ambiente determinan la existencia de un equilibrio ecológico indispensable para la vida de todas las especies, tanto animales como vegetales y por supuesto humanas.

QUINTO.- *Nuestra Ciudad enfrenta cada día un mayor deterioro ambiental, derivado de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas. Ante esta situación, es cada vez más urgente determinar mejores estrategias para amortiguar este deterioro, en aras de la sustentabilidad de la Ciudad de México y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.*

En cuanto a los servicios sociales, las áreas verdes urbanas representan los espacios favoritos para el esparcimiento, recreación y deporte de sus habitantes, además del realce de la imagen urbana, haciendo de ella una ciudad más

agradable y con una identidad propia.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPIDAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ZOOLOGICO EN EL PARQUE ECOLÓGICO “LOS COYOTES”, Y ASIMISMO, GARANTICEN LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL LUGAR.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de junio del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierda: Dip. Enrique Pérez Correa y Dip. Carla SánchezArmas García.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, diputado, gracias a usted. Los que estén de acuerdo que la propuesta es de urgente u obvia resolución, por favor levantemos la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En consecuencia está debate la propuesta ¿hay algún orador en contra o alguna oradora en contra?

Ponga a consideración si se rechaza o se acepta la propuesta, señor Secretario, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes.

El punto que sigue creo que es del compañero Isaías Villa. Le pediría al diputado Isaías Villa si sube a la Tribuna para presentar su proposición.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, compañero Presidente Pino.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE CORREN POR ERMITA IZTAPALAPA, A FIN DE ATENDER Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS.

10 de junio de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE CORREN POR ERMITA IZTAPALAPA, A FIN DE ATENDER Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En la Ciudad de México debido al crecimiento poblacional desproporcionado y ante la necesidad de trasladarse de manera rápida, entraron en circulación los llamados microbuses, siendo vehículos de transporte público más pequeño que un autobús urbano.*

El tamaño más reducido facilita la circulación en calles estrechas y en tránsito pesado regularmente caben 25 personas sentadas 10 paradas, aunque en la práctica son muchas más (sobre todo en horas pico)

Los microbuses o “peseras” tienen rutas fijas que prácticamente cubren todas las colonias del Distrito Federal y municipios aledaños. Algunas rutas se han subdividido en ramales y administran las unidades. Debido a que en determinadas rutas la demanda es mayor, se deriva una problemática común de invasión de rutas.

2.- *Que los representantes de la Ruta 14 se presentaron en mis oficinas para señalar la problemática que se vive entre las rutas 14 y 37, en la cual la segunda ha venido invadiendo los ramales concesionados a la ruta 14.*

3.- *Ante la problemática de invasión de rutas, el 22 de abril de 2008, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaria de transportes y Vialidad, en la que participaron los representantes de las rutas 14 y 37, así*

como el Director General de Transporte, el Subdirector de Transporte de Pasajeros y la JUD de Permisos, Concesiones y Revalidaciones de Transporte de Pasajeros; para dar solución a la problemática resultante de los conflictos entre operadores de las rutas 14 y 37, en Calzada Ermita Iztapalapa y calle 71, en la Colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, tomando los siguientes acuerdos:

“Las rutas 37 y 14 se comprometen a mantener el orden y respetar los acuerdos planteados.

El representante de la ruta 37, presentará el padrón de las 43 unidades que deben circular en la vialidad antes señalada, con las derivaciones: Santa Cruz Meyehualco-Quetzalcoatl- Yaqui-Zapotitlan-Col. Metropolitan ...”

Comprometiéndose ambas partes a respetar el acuerdo y las rutas planteadas, de lo contrario estarían al cumplimiento de las sanciones correspondientes.

4.- Estos Acuerdos no se cumplieron, por lo que, la Unión de Permisarios Taxistas de Transporte Colectivo, A.C., interpusieron escritos de fechas 5 y 11 de abril de 2008 ante el Director de Servicios al Transporte, mediante los cuales manifiestan su inconformidad por la invasión de rutas que esta realizando la ruta 37 con todo el padrón vehicular y solicitan la intervención de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para dar solución a dicha problemática.

Transporte Colectivo, A.C., presentó inconformidad con oficio dirigido al propio Secretario de Transportes y Vialidad, para que interviniera y se solucionará el conflicto de invasión de rutas, en el que operadores de la ruta 37, mediaron física y verbalmente a , incluso llegando a lesionar al Secretario General de la Ruta 14.

5.- El 2 de julio de 2008, aproximadamente 80 operadores de la ruta 14, realizaron un bloqueo en Calzada Ermita Iztapalapa en ambos sentidos, a la altura del deportivo Santa Cruz Meyehualco, como parte de su inconformidad por la invasión de rutas que realiza la ruta 37 y la falta de disponibilidad de las autoridades para darle solución, es importante señalar que la ruta 14 tiene concesionados 7 ramales, que son: Ramal Cárcel de mujeres al metro Portales, Cárcel de mujeres a Iztapalapa (Puente Titla) y Cárcel de mujeres a Canal de Garay, bloquean la calzada Ermita Iztapalapa, solo por señalar algunos.

Derivado de dicho bloqueo, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública, en la que se comprometieron a realizar operativos a partir del 3 de julio, por parte de la SETRAVI en la Av. Ermita Iztapalapa en el tramo Altamirano y Metro Constitución y de Nardo a Tinacos, a efecto de hacer respetar las autorizaciones y concesiones que tiene la ruta 14, operativo que no se realizó.

6.- El 4 de julio se presentó otro escrito denunciando las invasiones de la ruta 37, que ahora se han hecho con enfrentamientos y amenazando a los operadores de la ruta

14, oficio que fue recibido en la oficina de la Dirección General de Transporte a las 15 horas del día 4 de julio de 2008, por la señorita Nancy, y del cual no se obtuvo respuesta alguna.

7.- Con escritos de fechas 30 de junio y 10 de septiembre de 2008, la Unión de Permisarios Taxistas de Transporte Colectivo, A.C., volvió a solicitar la intervención de la SETRAVI para que se realicen operativos, en razón de que se continúan las agresiones e invasiones por parte de la ruta 37, temiendo por la integridad de los operadores de la ruta 14 que ya habían sido amenazados de muerte.

8.- Con fecha 19 de septiembre se reitero la solicitud de la Unión de Permisarios Taxistas de Transporte Colectivo, A.C., de la ruta 14, mediante la cual solicita la realización de operativos en los tramos comprendidos entre las Calles Altamirano y Metro Constitución, y Nardos Hasta Calle 17 de las Colonias Santa Cruz y la Era.

De nueva cuenta, en septiembre de 2008, chóferes de microbuses de la Ruta 14, bloquearon la circulación en carriles centrales de la calzada Ermita Iztapalapa y Calle 71 en ambos sentidos, frente al Deportivo Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa en protesta por una invasión de rutas. Con dicha manifestación se denunció que chóferes de la Ruta 37 han venido invadido de manera paulatina los recorridos autorizados a la Ruta 14, situación que ha llegado a las amenazas de muerte por parte de los operadores de la ruta 37, siendo necesaria la intervención de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI) y de la Secretaría de Seguridad Pública.

9.- Ante la falta de atención de la problemática por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad, han continuado los bloqueos en la Calzada Ermita Iztapalapa en los meses de febrero y marzo de 2009, solicitando su intervención ya que han sido agredidos y amenazados chóferes de la ruta 14.

Tomando en consideración que los microbuseros u operadores de estas unidades, gozan de mala reputación entre la ciudadanía, ya que en algunos casos se exceden en agresividad e impericia para conducir, o que no respetan a automovilistas ni peatones, o que se ven involucrados en accidentes de tránsito y riñas debido a su descortesía. Situación que trae aparejada la falta de respeto entre ellos mismos, máxime entre compañeros de distintas rutas, lo que deriva en invasión de rutas, como es el caso de lo ocurrido entre la 4 y la 37; por ello resulta urgente exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad para que realice los operativos y acciones necesarias a fin de resolver la problemática que se tiene entre las rutas 14 y 37 por la invasión de rutas.

Por lo anteriormente señalado, realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Asamblea Legislativa ejerciendo su facultad de órgano de representación social, realiza las

gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica. De igual manera para realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que el artículo 1 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece que es de orden público e internas general que tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población; así como regular y controlar el uso de la vialidad, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, ciclistas, conductores y usuarios.

Que de igual forma es responsabilidad de la Administración Pública asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

Tercero.- Que atendiendo la solicitud de la Unión de Permissionarios Taxistas de Transporte Colectivo, A.C., y ante el evidente conflicto de intereses que se percibe entre los operadores de las rutas 14 y 37, se considera que es urgente exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para en apego a sus funciones realice los operativos solicitados y en cumplimiento a sus facultades realice las acciones correspondientes a fin de dar solución a la invasión de rutas, y hacer que se respeten las concesiones asignadas a la ruta 14.

Por lo antes expuesto, el suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD A CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE CORREN POR ERMITA IZTAPALAPA, A FIN DE ATENDER Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS.

SEGUNDO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, PARA QUE REALICE LOS OPERATIVOS Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DE RUTAS, Y CON ELLO EVITAR ENFRENTAMIENTOS ENTRE OPERADORES

DE AMBAS RUTAS.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Isaías Villa. Solicito al diputado Secretario sea tan amable de poner a consideración de esta Asamblea si es de urgente u obvia resolución la proposición del diputado Villa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como todo mundo sabe, está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que esté en contra?

Inmediatamente ponga a votación, señor Secretario, por favor si se acepta o se rechaza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a al Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre instancias infantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO; UNO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO

QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A QUE ESTABLEZCAN UN PROGRAMA EMERGENTE DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE REVISE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUÁLES FUNCIONAN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN CON EL GIRO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, DE NIVEL BÁSICO, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DOS. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDESOL) y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESTANCIAS INFANTILES Y LAS GUARDERÍAS QUE FUNCIONAN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados Isaías Villa González, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Nancy Cárdenas Sánchez, Leticia Quezada Contreras, Humberto Morgan Colón, Daniel Salazar Núñez y Ricardo Benito Antonio León, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

UNO. Que el pasado 5 de junio del presente año, sucedió una terrible tragedia en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora. Una guardería subrogada a una empresa privada, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cuidaba a por lo menos 170 niños, hijos de madres trabajadoras, se incendió y cobró la vida de por lo menos 44 niños de entre 6 meses y 4 años de edad.

DOS. Que la lamentable muerte de esos bebés pudo evitarse, si por un lado, el Gobierno que encabeza el Alcalde del Municipio de Hermosillo, hubiese actuado dentro del marco de sus facultades ejecutando la aplicación de **la Ley 161 de Protección Civil de Sonora**, que entro en vigor el 3 de abril de 2006, la cual obliga a los propietarios o encargados de inmuebles, que reciben al menos 20 personas al día, a contar con una unidad interna de prevención y a elaborar un programa de Protección Civil, que debe ser revalidado anualmente por las autoridades municipales, y por otro lado; **si el supervisor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, quién visitó la guardería una

semana antes de la tragedia, hubiere señalado el cúmulo de errores y deficiencias existentes para la operación de la bodega habilitada como guardería.

TRES. Que es necesario revisar con mucho detalle, todos los contratos subrogados que el IMSS y la SEDESOL, les han entregado a empresas privadas para operar las guarderías y estancias infantiles, y verificar que los mismos establezcan los requisitos necesarios en materia de protección civil y los mecanismos que se han utilizado para verificar que las empresas están cumpliendo con lo que se estipula en los contratos.

Pero si los contratos o reglas de operación diseñados por el IMSS y la SEDESOL, no establecen esos requisitos mínimos, se tendrán que fincar responsabilidades, porque en inaceptable que estas dependencias omitan un requisito tan indispensable como las medidas de seguridad en materia de protección civil.

CUATRO. Que esta tragedia, es un recordatorio para los tres niveles de gobierno de todo el país y especialmente para el Distrito Federal, de que el tema de la protección civil no puede ni debe quedarse relegado de los programas de gobierno, y mucho menos se deben eludir las responsabilidades de ejecutar la acción pública en el tema.

Una vez más podemos constatar que cuando no hay compromiso ni responsabilidad de gobierno y se es omiso en el acatamiento de la ley, el costo a pagar es muy caro, no solo para el gobierno, sino para la sociedad, quién es la que sufre los estragos de la irresponsabilidad pública.

CINCO. Que frente a esta realidad, para los diputados de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resulta imposible eludir nuestra obligación de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley, pues nadie más que nosotros, sabemos muy bien que el no hacerlo atrae consecuencias funestas para la sociedad y pone en entredicho la democracia que tanto nos ha costado construir.

SEIS. Que después de los lamentables hechos ocurridos en el News Divine, todos los legisladores que integramos éste Órgano Legislativo, nos comprometimos a poner a tono de los desafíos que impone la realidad, las distintas normas jurídicas que se encaminan a garantizar la protección física y jurídica de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por ello, reformamos el marco jurídico relativo al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, la protección civil y la salud de los ciudadanos.

SIETE. Que el resultado de las modificaciones legales que promovimos, generaron las siguientes políticas públicas, aplicables a la apertura de los establecimientos mercantiles:

1. Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la Licencia de Funcionamiento, Permiso, la Autorización otorgada; o bien, los manifestados en la Declaración de Apertura;

2. Evitar aglomeraciones en la entrada principal y salidas de emergencia del Establecimiento Mercantil que obstruyan la vialidad, el paso peatonal o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios o peatones;

3. Exhibir en un lugar visible al público y con caracteres legibles lo siguiente:

- Los establecimientos cuya superficie sea mayor a ochenta metros cuadrados deberán fijar un croquis que ubique claramente las rutas de evacuación;

4. Contar con un botiquín equipado con medicinas, material e instrumentos de curación necesarios para brindar primeros auxilios. En caso de reunir a más de O personas, entre clientes y empleados, contar con el personal capacitado para brindar dichos auxilios;

5. En el interior deberán tener a la vista del público las salidas de emergencia debidamente señaladas, así como la localización de los extintores, los cuales deberán contar con carga vigente, hidrantes, tomas siamesas y otros dispositivos para el control de siniestros.

- Las salidas de emergencia deberán ser distintas del acceso principal y no deberán estar obstruidas en ningún momento.

OCHO. Que esas disposiciones generales se deben aplicar, lo mismo en la apertura de una tienda de autoservicio, que en la de un establecimiento cuyo giro sea destinado a la educación privada o pública en el Distrito Federal.

NUEVE. Que en el Distrito Federal, existen 621 estancias infantiles que pertenecen al Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, dentro del marco establecido en las Reglas de Operación que establezca la propia secretaría.

DIEZ. Que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene establecido en el Distrito Federal 150 guarderías para apoyar a madres trabajadoras derechohabientes. Mismas que operan con las reglas establecidas por el propio IMSS.

ONCE. Que adicionalmente a las estancias infantiles de SEDESOL y guarderías del IMSS, en el Distrito Federal, existen 9 mil 839 instalaciones escolares, que van desde nivel preescolar hasta escuelas que ofrecen posgrados. De las cuales 3 mil 685 son Kinders públicos y privados, 3 mil 360 son Primarias públicas y privadas y mil 385 son Secundarias públicas y privadas.

DOCE. Que existe un importante número de Centros de Desarrollo Infantil que dependen de las 16 delegaciones y de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y es necesario que se presente un informe sobre la situación que guardan sus instalaciones en materia de protección civil.

TRECE. Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Protección

Civil, Educación y Salud, y de los 16 Órganos Político-Administrativos, verificar que la infraestructura educativa de estas instituciones, cumpla con las normas jurídicas relativas a la protección civil y al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, según sea el caso.

CATORCE. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estableció en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, una bolsa de 895.2 mdp que ejercerán en primera instancia las 16 Delegaciones, para ser aplicados íntegramente al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME).

QUINCE. Que de esos recursos aprobados por el Órgano Legislativo de la ciudad, un porcentaje puede ser utilizado para adecuar la infraestructura educativa básica en materia de protección civil, en los inmuebles que carecen de salidas de emergencia o se encuentren en riesgo estructural.

DIECISÉIS. Que adicionalmente a las revisiones de guarderías privadas y públicas que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció **el pasado 8 de junio del presente año**, para supervisar que cuenten con las medidas de seguridad correctas. El Gobierno del Distrito Federal, debe poner en marcha un programa emergente de verificación y evaluación de la infraestructura educativa del Distrito Federal en materia de protección civil, para detectar las fallas existentes y aplicar medidas correctivas inmediatamente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es de presentarse por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

UNO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PRESENTEN UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A QUE ESTABLEZCAN UN PROGRAMA EMERGENTE DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE REVISE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUÁLES FUNCIONAN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN CON EL GIRO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, DE NIVEL BÁSICO, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DOS. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDESOL) Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESTANCIAS INFANTILES Y LAS GUARDERÍAS QUE FUNCIONAN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Isaías Villa. Solicito a la Secretaría ponga a consideración de esta Asamblea si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Póngalo a debate, señor Secretario, por favor. ¿Oradores en contra?

Adelante. ¿Es en contra o vas a hablar en contra para hablar a favor?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Es en contra, pero en realidad por la igualdad del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. ¿Y lo vas a retirar?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado. Iríamos para seguir la línea de estar en contra, iríamos a favor si el diputado Isaías Villa pudiera aceptar que se incorporara dentro de su punto de acuerdo la solicitud a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, para que en coordinación con la Secretaría Federal, pudieran hacer una revisión de la infraestructura que ofrecen a los estudiantes en términos generales. Es decir, no solamente la que tiene que ver con los niños o con los bebés, sino que lo hagan en todo lo que tiene que ver con primaria y secundaria y haciendo especial énfasis y teniendo especial cuidado en aquellas instalaciones que resguardan a bebés y a niños, es decir, entendemos que es diferente la infraestructura interna y las instalaciones que deben tener una escuela secundaria que la que debe tener una guardería.

Sin embargo, que hagan una revisión a fondo de toda la estructura que tenemos a disposición de los niños y de los jóvenes para que después ojalá no ocurra alguna circunstancia en una secundaria y tengamos nuevamente que estar exhortando, sino que hagan una verificación, insisto, de manera general, haciendo énfasis en estos centros que atienden a los niños y a los bebés.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones, diputado Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- A petición del diputado. Por supuesto que la acepto. De hecho en la propuesta, si la podemos ver, se está hablando no sólo de estancias infantiles y de guarderías sino de los diversos edificios, planteles escolares, hablamos de estancias, guarderías, preescolar y hasta nivel de educación básica, primaria y secundaria.

Estamos hablando y de que tanto autoridades federales como locales no sólo revisen e informen a esta Soberanía, sino por supuesto atiendan de manera preventiva las instalaciones para que no exista ningún riesgo en la materia.

Entonces totalmente aceptado el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a los dos diputados. Pérez Correa de nuevo. Adelante.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidente.

Entonces solicitaría a la Mesa Directiva pudiera excluir el punto de acuerdo que registramos la Coalición de Izquierdas y de esa manera dejarlo anulado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. ¿Usted está en contra o a favor?

Adelante, diputado, está bien. Adelante, Secretario.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Damos el mismo punto de vista en apoyo de la ciudadanía, en este caso de los niños.

Mire, estamos a favor del punto de acuerdo del diputado Villa y quisiéramos sumar, para retirar nuestro punto de acuerdo, que es muy similar, lo que quisiéramos sumar a él es implementar los programas internos de protección civil con base en los Atlas de Riesgo correspondientes, así como integrar los Comités Internos de Protección Civil en todos los espacios públicos y privados donde concurra población escolar.

Eso sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Villa, está de acuerdo o no escuchaste?

¿Está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Secretario, entonces ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Villa con las nuevas propuestas que se han anexado en este debate, si se le puede llamar así. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con las modificaciones presentadas, se pregunta a la

Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades que ya saben.

Para presentar un punto de acuerdo en donde se exhorta, voy a hacer una síntesis porque está muy larga la redacción que hicieron aquí, se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours; y al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam, que hagan una investigación sobre los sucesos acontecidos en la Guardería de Hermosillo Sonora, tiene la palabra mi compañera, nuestra compañera Leticia Quezada. Adelante, compañera.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERIA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERIA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHOS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERIA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERIA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHOS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS, bajo los siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Que desde 2003 se han reportado una serie de problemas con las guarderías subrogadas del IMSS, desde violaciones y maltratos de niños hasta el incendio de la guardería en Hermosillo, que cobró la vida a 44 niñas y niños. Como advirtiera la Asociación Nacional de Guarderías en repetidas ocasiones desde entonces, después de que el IMSS modificó unilateralmente (2003) el contrato que regula la operación de las guarderías subrogadas (disminuyendo la cuota que pagaba por niño, lo que, en consecuencia -impactó sobre la reducción de trabajadores, tipo de alimentación y horario de servicio), se puso al descubierto el fondo del problema, mismo que robusteció la “nueva normatividad” que en 2005 el Instituto remitió a los prestadores de servicios.*

SEGUNDO. *Hay una gran disparidad entre el costo por niño en el esquema “directo” donde alcanza 4 mil pesos promedio y el subrogado donde desciende hasta 2 mil 458 pesos. Con ellos se deben cubrir todos los costos. Bajo estas condiciones y para no quebrar, la calidad que pueden ofrecer los concesionarios resulta una auténtica quimera.*

Y aunque algunos medios quieren achacar al sindicato y el régimen laboral de los trabajadores el alto costo del servicio directo, dejan fuera que sólo las guarderías donde le IMSS presta el servicio directo, según Nashieli Ramírez, de la Red por los Derechos de la Infancia, “son casi las únicas en este

país, con excepción de las del ISSSTE y pocas privadas, en las que la infraestructura es ad hoc para prestar el servicio. Se construyeron para ser guarderías, tienen los cuneros, las salas, todo equipadísimo.” (Excélsior, 9 de junio). El problema no es otro que la política neoliberal que pone a la reducción de costos y la supuesta eficiencia económica por encima de los intereses de la sociedad y de los sectores vulnerables.

TERCERO. Actualmente existen 1,462 guarderías subrogadas por parte del IMSS que atienden a más de 200,00 mil niños y niñas. Resulta necesaria la revisión de las condiciones en las que se otorgan estas concesiones ya que como se evidenció en el caso de la Estancia Infantil ABC ubicada en Hermosillo, Sonora, no existe por parte del IMSS una supervisión eficiente, que permita conocer las condiciones en las cuales operan este tipo de establecimientos.

CUARTO. Esta tragedia deja manifiesto el poco compromiso de las autoridades de los gobiernos del PAN, que mientras anuncian la apertura de nuevas estancias infantiles para apoyar a las mujeres trabajadoras, por otra parte, incumple sus compromisos internacionales, ya que la Convención sobre los Derechos del Niño, obliga desde hace 20 años al Estado mexicano, en su artículo 24, a reforzar las medidas de prevención de accidentes respecto a las y los niños.

CONSIDERANDO

1. Que el cinco de junio de este año la Estancia Infantil ABC ubicada en Hermosillo, Sonora se vio afectada por un incendio iniciado en un predio aledaño donde operaba un almacén de la Secretaría de Hacienda. Hasta el momento a de acuerdo a los primeros dictámenes de la investigación de la PGJE de Sonora, se hallaron cables quemados del aparato de enfriamiento de la bodega, y es por eso las primeras tesis llevan a creer que esto fue lo que probablemente originó el incendio al tener contacto con los papeles ubicados en el establecimiento.

2. Aunado a lo anterior, los dictámenes periciales indican que el fallecimiento de las y los niños se debió a la emisión de gases tóxicos emanados del policarbonato con el que estaba revestido el techo. Siendo que la Norma Oficial Mexicana para las instituciones que funcionan como albergues (a las estancias infantiles les es aplicable esta NOM) establece claramente que no pueden este tipo de instituciones tener en su construcción material flamable. (El Universal on line).

3. Que a raíz del incendio han muerto 44 niños, 13 de ellos por lesiones graves sufridas en el siniestro, mientras que otros 21 también resultaron heridos de gravedad. Los cuerpos de rescate tardaron entre siete y 10 minutos en llegar al lugar de la tragedia, por lo que peatones y cinco empleados de la gasolinera cercana comenzaron las labores de rescate.

Gracias a sus esfuerzos se pudieron sacar del lugar a los niños del lugar en llamas.

4. La **Estancia Infantil ABC**, subrogada al IMSS, está registrada en los archivos bajo la razón social ABC, SC, y los propietarios son Gildardo Francisco Urquides Serrano, Sandra Lucía Téllez Nieves y Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, quien es tía en segundo grado de la esposa de Felipe- Calderón, Margarita Zavala y cuyo marido, Antonio Salido, es funcionario del gobierno estatal. (La Jornada, 9 de Junio en declaraciones del gobernador Bours).

5. Según declaraciones del director del IMSS, Daniel Karam Toumeh, del 7 de junio del Instituto Mexicano del Seguro Social la guardería cumplía con los lineamientos en materia de seguridad, pero por la tarde matizó, y dijo que la estancia “aparentemente” estaba dentro de lo que señala la normatividad correspondiente. Sin embargo, la estancia estaba ubicada en una calle sin asfalto y que tenía sólo dos puertas, una de las cuales nunca se abrió. Además contaba con sólo cinco ventanas en lo alto de sus muros. Incluso, el mismo gobernador Bours ha declarado que “El problema es dónde estaba localizada, cuáles son las condiciones de seguridad de la bodega” [...] “De ninguna manera estaba en el lugar en que debería estar”. (La Jornada, 8 de Junio).

6. Lo que es evidente, son la falta de escrúpulos con que se conducen los gobiernos del PRIAN, que a través del **Programa de Estancias Infantiles**, se han dedicado a hacer fraudulentamente negocios, aun a costa de la seguridad de las y los niños, este ha sido de los pocos programas del Gobierno Federal que el año pasado crecieron más de 100 por ciento, ya que en 2008 se le destinaron mil 500 millones de pesos, mientras que para 2009 cuenta con dos mil 500 millones **para ejercerlos**.

7. Agreguemos a este peligroso cóctel, **la impunidad**, ya que si bien es cierto, que existe una instancia encargada de revisar la forma en que prestan el servicio las instancias infantiles, que se denomina: Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles, esta instancia integrada por dependencias federales, ha sido omisa en casos precedentes, tal es el caso de la estancia infantil dependiente de Sedesol “La Pequeña Lulú”, precisamente ubicada en Hermosillo, Sonora, un niño de dos años de edad murió por asfixia (CIMAC Noticias).

8. En conclusión, este caso deja manifiesta una vez más la forma en que gobierna la derecha, haciendo negocios fraudulentos, sin rendición de cuentas, donde el poder se ejerce para beneficiar a amigos y familiares.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que:

PRIMERO: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LAMENTA

PROFUNDAMENTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ESTANCIA INFANTIL ABC y SE SOLIDARIZA CON LAS FAMILIAS QUE PERDIERON A SUS HIJAS E HIJOS.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE, A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERIA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS.

TERCERO: SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE DEBIERON VERIFICAR SI LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERIA CUMPLIAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA FUNCIONAR PARA QUE SE SEPAREN DE SU CARGO ENTANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES QUE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS.

CUARTO: SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERIA ABC.

QUINTO: SE EXHORTA PARA QUE SE SEPAREN DE SU CARGO ENTANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES QUE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN OTORGAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHOS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS.

SEPTIMO: SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU OPERACIÓN.

OCTAVO: SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN

INVESTIGADORA PARA QUE SE REVISEN LAS NORMAS DE OPERACIÓN, LOS CONTRATOS OTORGADOS POR EL IMSS, SE INDAGUE LAS RELACIONES QUE TIENEN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS CONTRATOS.

NOVENO: SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE PUBLIQUEN LOS RESOLUTIVOS DE ESTE EXHORTO EN DOS DIARIOS DE DIFUSION NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada está en contra?

Ponga a discusión, Secretario, si se rechaza o se acepta la proposición de la diputada Leticia Quezada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se investiguen los acontecimientos que aquí hemos estado discutiendo, tiene la palabra nuestro amigo el diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA A LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN ESCRUPULOSA, TRANSPARENTE Y OBJETIVA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES, TRÁTESE DE QUIEN SE TRATE, DEL INCENDIO EN LA GUARDERÍA ABC, EN HERMOSILLO, SONORA, QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE 44 MENORES Y DECENAS DE HERIDOS.

Dip. Salvador Martínez Della Roca

Presidente de la Diputación Permanente

de la IV Asamblea Legislativa del DF

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que el pasado viernes 5 de Junio de 2009, la estancia infantil ABC, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), localizada en la ciudad de Hermosillo, en el noroccidental estado de Sonora, sufrió un incendio el cual consumió la totalidad de la guardería dejando hasta la fecha un total de **44 niños muertos, y decenas de heridos de gravedad.**

2.- Que durante el sexenio Vicente Fox, el número de guarderías subrogadas del IMSS, se duplicó, así lo revela el Informe del IMSS 2008, donde se informa que el número de guarderías ordinarias del instituto se estancó en 134, mientras que las subrogadas se duplicaron, al pasar de **765 a mil 427** en ese año, a la vez de esta situación se redujo la calidad en la atención al menor.

3.- Actualmente el IMSS tiene mil 500 guarderías subrogadas escuelas particulares que le venden el servicio al IMSS a través de un negocio jurídico mediante el cual la escuela sustituye al gobierno en su obligación de prestar el servicio) a nivel nacional, en su mayoría saturadas y con poco personal, que atienden a 223 mil niños.

4.- El esquema de subrogación en México resulta una actividad rentable para el gobierno y un buen negocio para los propietarios, pues se estima que el IMSS paga por cada niño atendido en una guardería subrogada, alrededor de 2 mil 100 pesos, mientras que en una guardería ordinaria es de 6 mil a 7 mil pesos debido a que el personal de la misma es trabajador del Seguro Social que tiene un contrato con prestaciones.

5.- Ante el incendio ocurrido en la Guardería ABC, las autoridades federales y locales, así como los dueños de

la estancia infantil se muestran incapaces de atender satisfactoriamente las demandas de los familiares y de la sociedad y de esclarecer las causas de la tragedia, en cambio, muestran una actitud torpe e insensible.

6.- La autoridad y los dueños de la guardería se muestran más interesados en / eludir responsabilidades y tratar de deslindar a funcionarios de alto nivel del y gobierno estatal y a la esposa de **Felipe Calderón, Margarita Zavala Gómez del Campo** del parentesco familiar con alguno con los propietarios.

7.- El director del IMSS **Daniel Karam**, quien inmediatamente dio a conocer que el lugar contaba con las normas de protección civil y seguridad adecuadas tuvo que guardar silencio cuando la Procuraduría Estatal, tras una inspección informó que el lugar mantenía deplorables condiciones de seguridad, salidas de emergencia insuficientes, clausuradas y selladas, falta de extintores y sistemas de alarma contra incendios, además de que el personal de la guardería carecía de la capacitación adecuada para responder a este tipo de emergencias.

8.- En la guardería ABC que recibe presupuesto del gobierno y utiliza personal privado y sin capacitación había inscritos más de 200 niños; al ocurrir el incendio se encontraban 141 en el inmueble, de los cuales 44 han muerto.

9.- Cabe mencionar que en 2006, aunque la tasa de participación económica femenina creció, la proporción de mujeres en el total de asegurados permanecía estancada. En 2005, para más de 4 millones de mujeres aseguradas y los padres viudos o divorciados, el Sistema de Guarderías IMSS "beneficiaba" apenas a 174 mil madres y 190 mil infantes, en mil 514 unidades. Y las guarderías subrogadas pasaron como hemos dicho de **765 a mil 427**, mientras las directas eran las mismas 142 que ya existían en 2000; **pero el IMSS resumía un incremento en el número de unidades de 68 %**. A la par que creció la cifra de guarderías subrogadas también crecieron las quejas por: sospechas de maltrato infantil; desigual calificación y frecuente rotación del personal (enfermeras, maestras), ausencia de médicos, mala alimentación y difusa responsabilidad de los titulares de las guarderías o sus representantes.

10.- Pero además de la realización de esta política pública, que en el mejor de los casos tiene como objetivo aumentar la oferta de guardería o estancias infantiles para la mujer que trabaja; sin evaluar las consecuencias en la calidad y seguridad de los niños. Se enrarece todavía más el escenario ya que **después del lamentable incendio se ha puesto una cortina de humo que ante los ojos de todos ha despertado una gran interrogante, ¿Por qué nadie quería dar el nombre de los dueños? Esa interrogante ya fue resuelta por el Registro Público de la Propiedad de la Secretaría de Hacienda de Sonora, señala mediante un comunicado el día 7 de junio de 2009, que los propietarios de la estancia infantil ABC de Hermosillo Sonora son:**

Sandra Lucía Téllez Nieves, (esposa del Subsecretario de Ganadería del gobierno sonorense), **Alfonso Escalante Hoefler**, (cuñado de Ricardo Mazón Lizárraga, famoso empresario en la entidad), **Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella**, sobrina de Margarita Zavala y familia de la Presidenta del PAN- DF Mariana Gómez del Campo. **Altagracia Gómez del Campo Tonella** es hija del empresario Roberto Gómez del Campo, dueño de empresas vinculadas con la atención a la niñez, como el patronato La Burbuja y el Museo del Niño en la entidad, y tío directo de la esposa de Felipe Calderón.

Aquí exhorto de manera respetuosa a la Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo aclare su dicho con respecto a que no conoce a la señora Marcia Matilde Altagracia.

11.- El Registro Público de la Propiedad nombró también a **Gildardo Francisco Urquides Serrano**, empresario del ramo turístico, secretario de Finanzas del PRI estatal e integrante del Consejo Consultivo del Infonavit.

12.- Ante los hechos **Antonio Salido Suárez y Alfonso Escalante Hoefler**, director administrativo de la Secretaría de Infraestructura y subsecretario de Ganadería del gobierno del estado, respectivamente, renunciaron a sus cargos este martes, además intentaron deslindar al Felipe Calderón y a su esposa, **Margarita Zavala Gómez del Campo**, de cualquier trato o intercesión realizada a favor de ellos o de su empresa, sin embargo no pudieron desmentir la relación familiar entre **Marcia Gómez del Campo Tonella**, esposa de Antonio Salido, y la esposa de Calderón Hinojosa.

CONSIDERANDOS

1.- Que resulta sospechoso que justamente la guardería es propiedad de personajes vinculados a funcionarios de alto nivel del gobierno estatal priísta y de familiares de quien ostenta el poder ejecutivo federal.

2.- Que resulta lamentable que las relaciones de interés y de poder sean parte de este tipo servicios públicos subrogados, faltos de transparencia, donde el negocio y el dinero es lo importante en detrimento del servicio que espera recibir la sociedad por parte del gobierno.

3.- Que es necesario una reforma de ley desde el Senado y la Cámara de Diputados que otorgue transparencia a este tipo de figuras jurídicas que resultan no sólo una privatización oculta, sino un negocio rentable para familiares de políticos y funcionarios públicos de todos los niveles.

4.- Que es urgente una investigación minuciosa para deslindar responsabilidades trátase de quien se trate, así sean familiares de la esposa de Felipe Calderón, Margarita Zavala o así sea la esposa de Secretarios y subsecretarios o cualquier funcionario del estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de la República y de Justicia del Estado de Sonora a llevar a cabo una investigación escrupulosa, transparente y objetiva que investigue y sancione a los responsables, trátase de quien se trate, del incendio en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, que provocó la muerte de 44 menores y decenas de heridos.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Senado de la República y a la Cámara de Diputados a revisar el esquema de subrogación de los servicios en México a fin de presentar una reforma legislativa que responsabilice al gobierno en su obligación en esta materia y evite, a su vez, la corrupción, opacidad y la caída acelerada de los niveles de seguridad para los usuarios de diversos servicios privatizados en el país.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo a los 10 días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo y Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, diputado, amigo, le pido de favor que ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada quiere manifestarse en contra?

Ponga a votación, por favor, si se acepta o se rechaza la proposición del diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

También está larga la lectura de este punto, es la compañera diputada Rebeca Parada, una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard para que informe a esta Asamblea sobre los principios sociales y pedagógicos que sirvieron de soporte para determinar que el Centro de Atención Compensatorio para Ciegos y Débiles Visuales, construido en la Delegación Iztapalapa. Adelante, compañera, para no repetir lo que usted va a leer.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS, QUE SIRVIERON DE SOPORTE, PARA DETERMINAR QUE EL “CENTRO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES”, CONTRUIDO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SE DESTINARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESA DEMARCACIÓN, MARGINANDO A ESTE SECTOR POBLACIONAL DEL DESARROLLO EDUCATIVO PROGRAMADO”.

10 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V' Incisos, i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS, QUE SIRVIERON DE SOPORTE, PARA DETERMINAR QUE EL “CENTRO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES”, CONTRUIDO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SE DESTINARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESA DEMARCACIÓN, MARGINANDO A ESTE SECTOR POBLACIONAL DEL DESARROLLO EDUCATIVO PROGRAMADO”.

ANTECEDENTES

La no discriminación, es uno de los signos distintivos de la igualdad entre todos los seres humanos, que sustenta universalmente y que caracteriza las políticas sociales de los Países más avanzados.

En todos los Países y en forma específica en México, hemos dado un importante avance en la lucha de los sectores, para consolidar esta garantía social, que sustentada en los Derechos del hombre y del ciudadano, establece la igualdad como principio esencial de la democracia y de la justicia.

Las Garantías Individuales y los Derechos Humanos, fueron considerados hasta hace algunos años, como prerrogativas exclusivas de todos, excepto de las personas con discapacidad.

En el Distrito Federal, existe un gran sector, que permanece marginado y discriminado, para poder acceder libremente al goce de los derechos educativos y laborales, que en forma amplia se otorgan a la mayoría de la población, lo que constituye evidentemente discriminación, que implica dar preferencia a otros, por encima de sus derechos.

La población de personas ciegas, débiles visuales y sordas, confronta este grave problema en el Distrito Federal, ya que no reciben los apoyos, los instrumentos y los programas educativos y de capacitación necesarios, que les permitan desarrollar sus innegables capacidades, en muchas ocasiones, excepcionales y sobresalientes, ya que se carece de las instalaciones y de los programas pedagógicos especiales necesarios.

Con el propósito de disminuir, este espacio injusto, presenté a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Educación del Distrito Federal, con el propósito de privilegiar las oportunidades de educación y capacitación para el amplio sector poblacional de personas ciegas, débiles visuales y

sordas, a todos los espacios educativos; disminuyendo así el alto grado de marginación, que actualmente soportan.

Hace algunos años, se construyó, con las mejores técnicas arquitectónicas, respondiendo a un diseño pedagógico de vanguardia, el Centro de Atención Compensatoria para Ciegos y Débiles Visuales, en la Delegación Iztapalapa.

Recientemente, la autoridad decidió cambiar el uso y el destino de este Proyecto Educativo, destinado a Ciegos y Débiles Visuales, instalando, el Instituto Tecnológico de Iztapalapa; con esta acción trágicamente se consolidó una mayor marginación para las personas Ciegas, Débiles Visuales y Sordas del Distrito Federal.

Es necesario, que redireccionemos las importantes políticas sociales y educativas de la Ciudad de México, a efecto de fortalecer y dinamizar las medidas positivas o de compensación y presencia, que tienen el objetivo claro de revertir los efectos negativos de la discriminación; en este caso, abriendo las oportunidades para las personas con discapacidad, visual o auditiva y generar así, una verdadera igualdad de oportunidades, sobre todo en el ámbito educativo y este sector poblacional, tenga un nuevo amanecer.

En virtud de la realidad, que actualmente confronta este importante sector social, afectado de la vista o de la capacidad auditiva, hay que implementar la construcción de edificios e instalaciones, así como la aplicación de programas pedagógicos necesarios, para la capacitación de las personas ciegas, débiles visuales y sordas, a educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y tecnológica, que les permitan en igualdad de oportunidades capacitarse y eliminar espacios de marginación social, cultural y económica, que actualmente vienen soportando, desde hace muchos años.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS, QUE SIRVIERON DE SOPORTE, PARA DETERMINAR QUE EL “CENTRO DE ATENCIÓN COMPENSATORIA PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES”, CONTRUIDO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SE DESTINARA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESA DEMARCACIÓN, MARGINANDO A ESTE SECTOR POBLACIONAL DEL DESARROLLO EDUCATIVO PROGRAMADO”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA

DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Señor Secretario, solicito que ponga usted a votación si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Está a debate la propuesta. ¿Oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compara la diputada Parada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada, la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL

QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN PERMANENTE, DE QUE LAS FARMACIAS VETERINARIAS, SURTAN ANALGÉSICOS Y TRANQUILIZANTES DESTINADOS A ANIMALES, EXCLUSIVAMENTE BAJO RESPONSABILIDAD MÉDICA.

10 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados..

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XLIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58 Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN PERMANENTE, DE QUE LAS FARMACIAS VETERINARIAS, SURTAN ANALGÉSICOS Y TRANQUILIZANTES DESTINADOS A ANIMALES, EXCLUSIVAMENTE BAJO RESPONSABILIDAD MÉDICA”

ANTECEDENTES

En el marco de una realidad creciente y actual, que generó la Pandemia de Influenza, resulta necesario y oportuno, analizar y evaluar, las conductas cotidianas en el ámbito sanitario y de la salud humana.

Especial relevancia tienen las adicciones, que poco a poco van avanzando en el contexto social, económico y cultural, de nuestra Ciudad y del País.

Es fundamental, que el Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia y el Federal en el

sustento Constitucional, implementen Programas para combatir y disminuir las adicciones, en todas sus formas y modalidades, en las que principalmente se utilizan inhalantes, marihuana, heroína, cocaína y metanfetaminas, que producen adicción o dependencia, que traen como consecuencia una enfermedad que lleva a la pérdida de la voluntad y que requiere tratamientos específicos.

Muchas drogas, son necesarias para la aplicación de tratamientos médicos y las mismas deben ser controladas en su prescripción, venta y uso por la Normatividad Federal.

La terapéutica veterinaria, también utiliza las drogas, para tratar a los animales, especialmente perros, gatos, bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves y caprinos; consecuentemente también debe establecerse en la Normatividad y en el uso cotidiano, reglas y determinaciones estrictas, para que se utilicen conforme a los métodos científicos prescritos.

Actualmente, se ha venido presentando una realidad, que está afectando la salud de diversas personas, de distintas edades, que sufren de adicción, habiéndose consolidado, paulatinamente el uso de anestésicos y tranquilizantes, como la Ketamina, que se usan como componentes para la drogadicción.

Es necesario que esta Asamblea y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, -cuyas acciones positivas reconocemos-, actuemos con el propósito común de consolidar la obligación, por parte de las farmacias veterinarias de surtir medicamentos, bajo la invariable condición de que sean prescritos por médicos veterinarios, con el propósito de disminuir o eliminar definitivamente, la venta de anestésicos y tranquilizantes de uso veterinario sin receta.

La aplicación de productos de uso veterinario, debe ser estrictamente en animales, bajo la supervisión de profesionistas, debidamente acreditados, para evitar el mal uso que actualmente se les está dando.

Los Médicos Veterinarios, son profesionales de alta calificación, egresados de las Universidades, que saben perfectamente, a qué edad al animal se le puede aplicar la vacuna; la frecuencia; el sitio de aplicación y las medidas higiénicas, -advirtiendo si el virus está muerto, vivo o atenuado-, además de controlar la cadena de refrigeración.

La costumbre en la Ciudad, ha venido permitiendo que las farmacias veterinarias, expendan sin receta y prescripción médica, anestésicos, tranquilizantes y otros medicamentos que puedan contener drogas prohibidas.

También se expenden sin ningún control medicamentos y productos biológicos, que pueden ser adquiridos por personas, que carecen de los conocimientos necesarios, arriesgándose a utilizarlos, para otros fines, especialmente para combinarlos con drogas.

La drogadicción y las sustancias, atacan directamente al cerebro, actuando sobre las partes de este Órgano, generan las sensaciones placenteras, relacionadas con la liberación

de la dopamina, sustancia presente en las neuronas, que actúa como detonador del gozo y la satisfacción.

El mecanismo de acción de este centro de placer, va requiriendo cada día mayor cantidad de tóxicos, si es depresor genera relajación, somnolencia o tranquilidad, si es estimulante, causa ansiedad, excitación, alegría o vivacidad.

En cualquiera de sus diversas formas de consumo, toda adicción genera una problemática, que caracteriza a nuestra actual sociedad; siguiendo las Leyes Económicas, genera actividades de narcomenudeo o micro-tráfico, que alimenta a los Mercados Locales de sustancias prohibidas.

La Asamblea Legislativa, debe actuar de inmediato y también la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que se regule, vigile y supervise la venta de anestésicos y tranquilizantes, de uso veterinario exclusivo; prohibiendo definitivamente la venta a toda persona que lo solicite, sin exhibir la receta correspondiente, suscrita por Medico Profesional reconocido por la autoridad.

Las vacunas aplicadas a los animales, deben también ser controladas y vigiladas estrictamente, ya que si son mal aplicadas, pueden ocasionar que las bacterias y virus se hagan más resistentes.

*Es necesario que toda la sociedad, incluyendo las autoridades, actuemos en forma unida y corresponsable, con estrategias de control y con el objetivo común de frenar el alto consumo de drogas y **evitar que productos destinados a los animales, se usen por parte de la creciente población, de adictos a las drogas, especialmente niños y jóvenes, de ambos sexos.***

En síntesis, estamos viviendo, una realidad económica y social difícil, con todo tipo de consecuencias, que vulneran la salud, la economía y el sano desarrollo, de un importante sector de la población y en consecuencia, todos debemos contribuir con actitudes y acciones concretas para frenar la multiplicación de consumo de drogas prohibidas y el uso adecuado de productos químicos y veterinarios, que indebidamente se surten en las farmacias y que sirven de elementos para combinarlos con drogas; afectando gravemente la salud de nuestros jóvenes.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN PERMANENTE, DE QUE LAS FARMACIAS VETERINARIAS, SURTAN ANALGÉSICOS Y TRANQUILIZANTES DESTINADOS A ANIMALES, EXCLUSIVAMENTE BAJO RESPONSIVA MEDICA”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE

EN DOS DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada amiga. Compañero Secretario, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- muchas gracias, diputado Secretario. Está a debate. ¿Algún orador en contra?

Ponga a votación si se acepta o rechaza la proposición, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, tiene la palabra la compañera Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR

EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, RESPECTO A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y ROBO; QUE SUFRIÓ LA CIUDADANA PATRICIA RUÍZ DE ESPAÑA, EJEMPLAR LUCHADORA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES”.

10 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones II, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 Fracciones V y XXV; II, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa de; I Distrito Federal; me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR, A ESTA Diputación PERMANENTE, DEL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, RESPECTO A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y ROBO; QUE SUFRIÓ LA CIUDADANA PATRICIA RUÍZ DE ESPAÑA, EJEMPLAR LUCHADORA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES”.

ANTECEDENTES

En el marco de un clima de inseguridad, que en forma creciente, viene ocupando, importantes espacios del Territorio Nacional y de la Ciudad de México, surge un evento, que afectó gravemente a una ciudadana luchadora

por los derechos de los animales, como es Paty Ruíz de España.

La Comunidad de Protectoras de Animales y la Ciudadanía en General, nos encontramos consternados, por lo que la delincuencia, avanza, sin freno y ataca a todos, sin distinción; por lo que es necesario que las autoridades, redoblen esfuerzos y hagan eficientes y efectivos los sistemas de investigación y procuración de justicia.

El número de Secuestros hasta el día de hoy y teniendo por objetivo motivos económicos, ha continuado incrementándose, así como también, tenemos el deshonoroso primer lugar, en materia de Secuestros Express y Extorsiones Telefónicas, por medio de Falsos Secuestros; lo que es una señal de alerta, para que las autoridades y la ciudadanía, sumemos esfuerzos y formemos un solo frente, que detenga este tipo de acciones, que son preocupantes y que van involucrando a todos los sectores del País.

Estamos consternados por el reprochable evento, que afectó a Paty Ruíz de España, mujer ejemplar y extraordinaria luchadora y defensora de los derechos de los animales y de la dignidad de las personas.

La nota periodística precisa que los delincuentes, utilizaron un trazo con cloroformo, para dormirla, robarla y agredirla físicamente.

El Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; como Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ha venido señalando, que se están desplegando un conjunto de acciones e investigaciones; encaminadas a esclarecer los hechos y ejercitar, en el marco del derecho, la correspondiente acción penal.

Hasta la fecha, la ciudadanía no tiene conocimiento de la situación real en que se encuentra la Averiguación correspondiente y correlativa a este infausto suceso, a pesar que de hace un mes que ocurrieron los eventos.

Consideramos necesario, que esta instancia Representativa de la Ciudadanía del Distrito Federal, que es la Diputación Permanente, solicite atentamente y en el marco del derecho, respetando la secresía de la Averiguación Previa, un informe respecto del avance de las investigaciones que realiza la propia Procuraduría; porque toda la Comunidad de Protectoras y la Ciudadanía en General; demandamos una Procuración de Justicia, en este y en todos los casos, que diario ocurren, en que se castiguen con justicia y de manera ejemplar a los responsables de estos actos, que ofenden a las personas, en su integridad física y patrimonio. Este ataque, resulta injusto y trasgrede todos y cada uno de los Derechos Humanos y Garantías Individuales a que tenemos derecho todos los Mexicanos y todos los habitantes de esta Ciudad.

Es necesario, que todos los Partidos y todos los que somos Candidatos a Puestos de Elección Popular; en el ámbito Federal, impulsemos en su momento Leyes, que ponga coto

al Secuestro ya la Extorsión Telefónica.

Invité cordialmente, a todos los compañeros Diputados, de todos los Partidos, para que levantemos la voz y permanezcamos firmes en nuestra justa demanda, para que los agresores de Paty España, reciban todo el peso de la Ley, por haber cometido acciones agresivas y cobardes, en contra de una extraordinaria ciudadana, que ha entregado su vida en defensa de los más débiles.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGA A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, RESPECTO A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y ROBO; QUE SUFRIÓ LA CIUDADANA PATRICIA RUÍZ DE ESPAÑA, EJEMPLAR LUCHADORA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Solicito a nuestro amigo Secretario ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Algún

diputado quiere hablar a favor o en contra?

En contra. Adelante, diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Solamente para pedirle por su conducto a la diputada si nos acepta sumarnos a su propuesta a la diputada Carla Sánchezarmas y a su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Diputada Rebeca Parada? Adelante.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se acepta o se rechaza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que formalice el acuerdo verbal con el Gobierno de la Ciudad para garantizar la asignación de recursos para realizar las reparaciones urgentes que necesita el Sistema Cutzamala, se le concede la palabra a nuestro amigo Alejandro Ramírez Rodríguez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAHUTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, amigo, diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE FORMALIZE EL ACUERDO VERBAL QUE LLEGÓ CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE INVERTIR SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES URGENTES QUE NECESITA EL SISTEMA CUTZAMALA, GARANTIZANDO ASÍ, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DICHO SISTEMA.

El suscrito diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa; todas del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE FORMALIZE EL ACUERDO VERBAL AL QUE LLEGÓ CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE INVERTIR SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES URGENTES QUE NECESITA EL SISTEMA CUTZAMALA, GARANTIZANDO ASÍ, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DICHO SISTEMA.

Lo anterior en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el día miércoles tres de junio del presente año, el Pleno de la Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar una reunión urgente de trabajo entre el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa, para analizar el estudio integral realizado por la UNAM respecto al Sistema Cutzamala.

II. Que el día ocho de junio del presente año la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa llevó acabo una mesa de trabajo con el Titular del sistema de Aguas de la Ciudad de México para analizar el “Estudio para determinación de la confiabilidad del Sistema Cutzamala y elaboración de propuestas para incrementarla”, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México por encargo del Fideicomiso 1928.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la dotación de agua potable es una de las principales necesidades de quienes habitamos en el Distrito Federal y en este sentido un factor de sustentabilidad para el desarrollo de esta urbe.

SEGUNDO.- Que el Sistema de Agua Potable Cutzamala ha carecido de inversión en su mantenimiento y por lo tanto ha presentado problemas que han hecho que deje de surtir agua de manera normal al Distrito Federal.

TERCERO.- Que el Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el día ocho de junio del presente año, en reunión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa, informó del acuerdo al que llegó con el Gobierno Federal, a través del Titular de la Comisión Nacional del Agua, Ingeniero José Luis Luege Tamargo, mismo que establece que se requiere de una inversión de seis mil trescientos noventa y dos millones doscientos mil pesos, para realizar las reparaciones urgentes que necesita el Sistema Cutzamala.

CUARTO.- Que dicho acuerdo contempla entre otras obras, la recuperación de los vasos de almacenamiento Chilesdo,

Tolostoc, Colorines y Villa Victoria; la terminación de los tanques Pericos, la terminación del Vaso Donato Guerra, la realización de una segunda línea alterna Donato Guerra, así como, la construcción de una tercera línea de conducción. Como se demuestra con la tabla que se anexa a este punto de acuerdo, entregada por el Ingeniero José Luis Luege Tamargo al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la cual nos presentó en la reunión del ocho de junio pasado.

QUINTO.- Que de no formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre el Gobierno Federal y los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, sería imposible garantizar la asignación de estos recursos, que son necesarios para reparar los problemas urgentes del Sistema Cutzamala.

SEXTO.- Que en ese contexto estaríamos en una situación gravísima, ya que de no invertir estos recursos al referido sistema, este podría colapsarse y dejar sin agua a por lo menos 8 millones de personas en la Zona Metropolitana del Valle de México, durante un mes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A QUE FORMALIZE EL ACUERDO VERBAL AL QUE LLEGÓ CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE INVERTIR SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES URGENTES QUE NECESITA EL SISTEMA CUTZAMALA, GARANTIZANDO ASÍ, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DICHO SISTEMA.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de dos mil nueve.

Apoyan el presente Punto de Acuerdo las y los diputados: Carmen Peralta Vaqueiro, Enrique Pérez Correa, Xiuh Tenorio, Daniel Salazar Núñez, Salvador Martínez Della Rocca, Agustín Guerrero Castillo, Humberto Morgan Colón, Ricardo Benito Antonio León, Leticia Quesada Contreras, Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado amigo. Adelante compañero Secretario, es de urgente y obvia resolución o no.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Hay algún orador en contra, sea hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta de nuestro amigo el diputado Alejandro Ramírez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Delegado en Benito Juárez, al Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza Estrada, para que ponga nuevamente en funcionamiento los dos planetarios con que cuenta esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante. Diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, PARA QUE PONGANUEVAMENTE EN FUNCIONAMIENTO LOS DOS PLANETARIOS CON QUE CUENTA ESA DEMARCACIÓN.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año de 2009 ha sido denominado el Año Internacional de la Astronomía, y se pretende que a lo largo de todo el mismo ocurran en diversos países del mundo eventos y actividades que acerquen la población en general al conocimiento de esta ciencia, a su práctica cotidiana y a su mayor difusión entre los estudiantes en particular. El acercamiento a las ciencias básicas es una parte fundamental del proceso educativo, que al retomar elementos importantes de la curiosidad y asombro infantil contribuyen a despertar una vocación temprana por la ciencia y la técnica, hechos que en el caso mexicano no se están dando plenamente.

Las tres vías tradicionales para este acercamiento a la astronomía han sido los telescopios, los museos de ciencias y los planetarios. Estos últimos son salas, típicamente con forma de domo, en los que un proyector especial -un planetario- reproduce los movimientos de las principales estrellas y de los planetas, y que permiten comprimir en un espacio de tiempo breve los movimientos equivalentes a una noche que los correspondientes a miles de años, haciendo evidente para el espectador los efectos de estos desplazamientos aparentes de los cuerpos celestes.

La Asociación Mexicana de Planetarios, A.C. reporta la existencia de 38 de estas instalaciones en el país, siendo el más reconocido por su antigüedad y la excelencia de sus programas el planetario Luis Enrique Erro del Instituto Politécnico Nacional, que ha operado ininterrumpidamente por más de cuarenta años y que es ahora un domo de inmersión digital de calidad mundial. Está nombrado en honor al fundador del Observatorio Nacional, cocreador del IPN y personaje que por su trayectoria en esta disciplina incluso ha recibido el honor de que uno de los cráteres de la luna lleve su nombre.

Entre los planetarios disponibles, dos se encuentran dentro de parques de la delegación Benito Juárez, y corresponden a instalaciones que cuentan con el respaldo y apoyo técnico de la Sociedad Astronómica de México.

Uno de ellos en el Parque Xicoténcatl, el Planetario Valente Souza, actualmente opera únicamente los viernes de 8 a diez de la noche.

Uno de los motivos es que la inseguridad de la zona hace difícil la llegada de público al mismo; de manera que no puede tenerse abierto con mayor frecuencia. Pero es una pena que una instalación tan importante de una asociación más que centenaria se tenga abandonado por falta de condiciones seguras que podría lograr la autoridad

delegacional.

El segundo caso que nos ocupa también muestra una falta de interés de parte de la administración delegacional: Instalado en el denominado Parque de los Venados, el Planetario Ingeniero Joaquín Gallo opera parcialmente los domingos, de manera irregular. Nombrado en honor de quien fuera director del Observatorio Astronómico Nacional cuando fue adscrito a la entonces recién autónoma Universidad Nacional en 1929, el Planetario Gallo es operado por la Sociedad Astronómica Mexicana.

El problema en este caso es que en 2007 el gobierno delegacional anunció que como parte de su programa de obras se rescataría la instalación, parcialmente abandonada, y que comisionaba la realización de un mural en sus instalaciones. El mural se realizó, pero el planetario seguía cerrado.

En octubre del 2008 nuevamente se anunció que empezaría...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Les pido por favor a los asistentes a este Recinto Parlamentario que guardemos el respeto debido para que la diputada oradora pueda seguir haciendo su planteamiento al punto de acuerdo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente. Continuo.

En octubre de 2008 nuevamente se anunció que empezaría operaciones los domingos con tres funciones, pero a la fecha sigue sin tener las condiciones para ofrecerlas de manera regular. Lo grave es que la delegación presume ambas cuestiones -el mural y la reapertura- como parte de sus logros, pero en la realidad no están funcionando de manera correcta por falta de apoyos y difusión.

Es una tristeza que teniendo este patrimonio, respaldado por el prestigio y tradición de la segunda Sociedad Astronómica de mayor antigüedad en el mundo, no se utilice adecuadamente en el Año Internacional de la Astronomía, pero que si se enuncie en la propaganda de gobierno. Por ello, pedimos al delegado que dé las facilidades para la adecuada operación de ambos planetarios, una riqueza cultural con que cuenta la delegación que en el presente se están subutilizando.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ, MVZ GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, PARA QUE OFREZCA TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE PONGA NUEVAMENTE EN FUNCIONAMIENTO EL PLANETARIO INGENIERO JOAQUIN GALLO, UBICADO EN EL PARQUE DE LOS VENADOS, MISMO QUE ANUNCIÓ QUE SE RESCATARÍA EN 2007 Y QUE

ABRIRÍA EN 2008 Y SIGUE SIN OPERAR DE MANERA REGULAR.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ, MVZ GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, PARA QUE OFREZCA TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE SE PONGA NUEVAMENTE EN FUNCIONAMIENTO EL PLANETARIO VALENTE SOUZA, UBICADO EN EL PARQUE XICOTENCATL DE LA COLONIA ÁLAMOS.

TERCERO.- PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

México D.F., a 10 de Junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Alejandro.

Para dar lectura a un acuerdo a nombre de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en apoyo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

**COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL IV LEGISLATURA.**

10 de junio de 2009

Comunicado de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Respecto a las recientes declaraciones emitidas por el Partido Verde Ecologista de México criticando el rechazo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF a la pena de muerte, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expresa su respaldo total y solidaridad con el Maestro Emilio Álvarez Icaza, en su responsabilidad institucional de reivindicar una sociedad civilizada a la que aspiramos.

Compartimos que instaurar la Pena de Muerte para prevenir y en su caso castigar el delito, es una medida jurídica ineficaz para disminuir la incidencia delictiva en el país, además de que constituye una medida peligrosa ante la ineficacia de la administración y procuración de justicia.

En el mundo, países atrasados no solo en su economía, sino en el respeto a los derechos humanos y políticos como Afganistán, Irak, Irán y Somalia, entre otros, tienen como medida para castigar el delito la Pena de Muerte, lo cual no resuelve los enormes e infinitos problemas de violencia y posturas extremistas.

A escala internacional, la pena capital es considerada inadmisibles, incluso para los delitos más graves como se establece en el Estatuto de Roma, ratificado por México. También se trata de una medida discriminatoria que en consideración al alto índice de impunidad y las graves deficiencias en la procuración y administración de la justicia en el país, con sanciones como la cadena perpetua y la pena de muerte se abriría la posibilidad de ejecutar a personas sin observar las garantías del debido proceso legal.

Para el Estado mexicano debe resultar fundamental en una concepción civilizatoria, evitar que la venganza sea la vía para la impartición de justicia.

No compartimos que un partido busque manipular el gran descontento y la desesperación ciudadana ante la inseguridad para promover iniciativas retrogradadas para el país. Hay que recordar que el 10 de febrero pasado, el Partido Verde Europeo (PVE), que agrupa a 36 partidos políticos de 32 países de esa región, oficializó el rompimiento de relaciones con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tras su negativa de abandonar la campaña a favor del reestablecimiento de la pena de muerte en México.

Por lo tanto refrendamos y apoyamos la postura Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Maestro Emilio Álvarez Icaza, contra la Pena de Muerte en el país.

Firman los diputados Víctor Hugo Círego Vásquez, Presidente; Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional; Jorge Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Política de Izquierda; Ricardo Benito Antonio León, integrante; Isaías Villa González, integrante; Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Isaías Villa. Señor Secretario proceda a la votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realiza un extrañamiento a diversos servidores públicos citados a comparecer en esta Soberanía el día de hoy. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL,**

IV LEGISLATURA.**COMISIÓN DE GOBIERNO****ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE EMITE UN EXTRAÑAMIENTO A. LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, fracción I de la Ley Orgánica y 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 20 de mayo de 2009, la Diputación Permanente aprobó un 'Punto de Acuerdo para que comparezcan los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Benito Juárez y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, " a efecto de que informen el estado de las obras en proceso en las siguientes direcciones: Avenida de los Insurgentes Sur 1271, Millet. 22, Millet, ' .39, Millet 40, Millet 72, Perugino 15 y Perugino 42 en la colonia Nápoles, así como en el conjunto residencial "WTC" de Avenida del Parque 40, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez.

SEGUNDO.- Que a través del oficio ALDFIV/CG/0120/2009, de fecha 4 de junio se le informó al Secretario de Gobierno que las comparecencias descritas se llevarían a cabo el 10 de junio, a las 11 :00 horas, en el Salón "Luis Donald Colosio", por lo que se le solicitó su intervención y apoyo para comunicar esta determinación a los funcionarios correspondientes.

TERCERO.- Que a través del oficio SG/5668/2009, suscrito por el Secretario, de Gobierno del Distrito Federal, y recibido en esta Asamblea el día 9 de junio a las 19:39 horas, informa que la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y el Arq. Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, no podrán comparecer debido a diversos compromisos inherentes a sus cargos, contraídos con antelación, por lo que solicitan la reprogramación de sus comparecencias.

CUARTO.- Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez no acudió a la comparecencia descrita, ni tampoco presentó justificación o informe por escrito sobre alguna imposibilidad para asistir.

QUINTO.- Que los asuntos a tratar durante las comparecencias son de interés para los habitantes 'de la Delegación Benito Juárez, y a través de sus representantes populares están esperando respuestas a sus preocupaciones,

debido al temor fundado de que existan posibles afectaciones en su seguridad y patrimonio.

SEXTO.- El asunto de diversas obras de gran magnitud, que se encuentran en proceso de construcción, no es un asunto menor; prueba de ello es el hundimiento que se suscitó en la Colonia Nápoles, por lo que consideramos urgente analizar y discutir este tema en el foro adecuado para ello, que es el Órgano Legislativo del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno, suscribimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; emite un extrañamiento por la ausencia de la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, del Arq. Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y del Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza, Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a la comparecencia programada para el día de hoy.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, rechaza el argumento de los funcionarios que omitieron asistir a la comparecencia programada, en el sentido de que tenían compromisos agendados con anterioridad, en virtud de que su respuesta y justificación se recibió tres días después de que fueron citados y prácticamente a unas horas de desahogar la comparecencia respectiva.

Asimismo, es motivo de extrañamiento la falta de cortesía y formalidad del Jefe Delegacional en Benito Juárez quien no informó que se abstendría de acudir a la comparecencia.

La Asamblea Legislativa considera que el tema que se tratará en la comparecencia es de gran relevancia para los habitantes de la zona afectada, por lo que se requiere su revisión inmediata.

TERCERO.- Se cita de nueva cuenta a la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al Arq. Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Y' al Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para que acudan el día 17 de junio, a las 11 :00 horas, al Salón "Luis Donald Colosio", a efecto de desahogar la comparecencia pendiente.

CUARTO.- Publíquese en 4 diarios de circulación nacional. Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los diez días del mes de junio de dos mil nueve.

Por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado

Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador Parlamentario del PANAL; diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón concluya los trabajos de construcción del Deportivo “La Hormiga”, y una vez terminados sean entregados a la comunidad. Asimismo, solicito nos informe cómo fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo, el diputado José Antonio Zepeda Segura. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, CONCLUYA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO “LAHORMIGA”, Y UNA VEZ TERMINADO SEAN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD, ASIMISMO SOLICITO NOS INFORME COMO FUE UTILIZADO EL PRESUPUESTO QUE RECIBIO PARA DICHO DEPORTIVO.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Roca

Presidente de la Mesa directiva

De la Asamblea Legislativa del D.F

Presente.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente; PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, CONCLUYA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO “LA HORMIGA”, Y UNA VEZ TERMINADO SEAN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD, ASIMISMO SOLICITO NOS INFORME COMO FUE UTILIZADO EL PRESUPUESTO QUE RECIBIO PARA DICHO DEPORTIVO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México cuenta con una infinidad e espacios públicos que cumplen una importante función en la viabilidad de la misma, además de ser emblemáticos en el ámbito nacional por los valores históricos, arqueológicos, turísticos, culturales y recreativos que poseen. Los espacios públicos, como deportivos bosques, parques y áreas verdes urbanas que se encuentran en buenas condiciones ofrecen múltiples opciones de entretenimiento y actividades familiares recreativas a los habitantes de nuestra Ciudad.

Que vecinos del Pueblo de Tizapan expusieron ante la delegación la construcción de la 2da etapa del Centro Deportivo, Social y Cultural de “La Hormiga” hasta su conclusión. El segundo acuerdo fue la modificación del proyecto a efecto de que se afecte lo menos posible las dimensiones de la cancha de futbol en la constitución de las tribunas.

En este sentido se había acordado la demolición de la barda de colindancia a efecto de aprovechar ese espacio para tribunas, así mismo se ocuparla un espacio de 1.20 metros de la cancha a partir del extremo interno de las columnas que se ubican en el muro de colindancia en el cual fue el acuerdo de la autoridad con los vecinos del pueblo Tizapan.

Posteriormente los habitantes de las colonias que conforman el Pueblo de Tizapan y usuarios del Módulo Deportivo “La Hormiga” manifestaron ante el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal lo siguiente que siendo evidente el atraso de los trabajos de construcción de su único deportivo (contemplado en el Programa de Mejoramiento Barrial) incluso en los trabajos y compromisos que sobre éste adquirió la Delegación Álvaro Obregón. Así como por el evidente hecho de que los Comités de Administración y Supervisión, no han mostrado un comportamiento apegado a los Lineamientos y Mecanismos de Operación, ni han respetado lo que dicta el Manual de Administración y

Control de Gastos, y antes, por el contrario, han actuado con prepotencia para la comunidad y con hermetismo sobre el programa mismo y la rendición de cuentas.

Por tal motivo los vecinos quieren que se concluyan los trabajos del Centro Deportivo y Cultural "La Hormiga" ya que no se cumplieron con los acuerdos las obras quedaron inconclusas a pesar de que se había destinado un presupuesto de \$ 2,500,000.00 para dicho deportivo el cual tenía una fecha de inicio en agosto del 2008 y su conclusión de la obra sería en diciembre del 2008 contemplado dentro del Programa Comunitario Mejoramiento Barrial en el cual las obras a realizar serían la conclusión de trabajos de canchas deportivas, instalación de juegos infantiles y la rehabilitación de baños y vestidores.

Que si bien un espacio público está sustentado en los valores culturales e históricos que la comunidad le otorga como parte de su identidad y pertenencia social. Es un punto de encuentro y de expresión comunitaria, así como un lugar de esparcimiento y de interacción y cohesión social.

Por lo tanto se deben de crear espacios públicos que permitan formar una ciudad más habitable y equitativa, modificar y rescatar el entorno para hacerlo más eficiente, funcional y grato para la sociedad, identificar zonas favorables para la construcción de desarrollos urbanísticos residenciales e industriales, sustentables y habitables; mejorar la imagen urbana y paisajística de la ciudad; fortalecer los procesos de integración social mediante actividades que promuevan el uso y disfrute de los espacios públicos, con infraestructura accesible para todos y asimismo proteger, conservar, desarrollar y consolidar las áreas verdes urbanas y los espacios culturales y de divulgación del conocimiento y aprecio de la flora y fauna.

Los programas deben de buscar la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos, entendidos estos como todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de ciudad, bosques y lagos, entre otros.

Por ello, con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de la diputación permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las*

escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación;

SEGUNDO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;*

TERCERO.-*Que de conformidad con lo establecido por el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-*SE EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGON, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, CONCLUYA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO "LA HORMIGA", Y UNA VEZ TERMINADO SEAN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD, ASIMISMO SOLICITO NOS INFORME COMO FUE UTILIZADO EL PRESUPUESTO QUE RECIBIO PARA DICHO DEPORTIVO.*

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de Junio de dos mil nueve.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ponga a votación, compañero Secretario, si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para hacer una proposición de punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la suspensión temporal de los diversos y/o similares programas sociales que fueron o han sido suspendidos durante los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática, le pedimos al diputado José Antonio Zepeda pase a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS DIVERSOS Y/O SIMILARES PROGRAMAS SOCIALES QUE FUERON O HAN SIDO SUSPENDIDOS DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Recinto Legislativo a los 10 días del mes de junio de 2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Presente

EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA

LEGISLATIVA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS DIVERSOS Y/O SIMILARES PROGRAMAS SOCIALES QUE FUERON O HAN SIDO SUSPENDIDOS DURANTE LOS PROCESOS INTEROS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. CON BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Sabemos que en nuestra Ciudad lamentablemente existen múltiples necesidades para el correcto desarrollo social, y que algunas de éstas necesidades son combatidas con los programas sociales puestos en marcha por el Gobierno del Distrito Federal, sus Secretarías, las Delegaciones y demás órganos de Gobierno.

2. Durante el presente proceso electoral, se ha llevado a debate la posible suspensión de algunos programas sociales en el Distrito Federal, así como la obtención de sus beneficios, siendo que el propio Jefe de Gobierno, así como el Secretario del Ramo, Martí Batres Guadarrama han manifestado su total oposición para la suspensión exigida por diversos actores sociales, durante el presente proceso electoral.

3. Es importante mencionar, que las necesidades de los habitantes de la ciudad no dejarán de existir durante el proceso electoral Local y Federal del año 2009, por lo que la suspensión de todos los programas sociales es casi imposible. No obstante lo anterior, los capitalinos no solo necesitamos un Gobierno con conciencia social, sino que también necesitamos gobernantes y representantes congruentes en todo momento.

4. Resulta importante que, el día 13 de febrero de 2008, el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, y el contralor general, Ricardo García Sáinz dieron a conocer la suspensión temporal de varios programas sociales para evitar que fueran utilizados con fines partidistas durante las elecciones internas del PRD capitalino, suspensión que fue prolongada hasta el día 17 de marzo de 2008.

5. En aquella ocasión, entre los programas que fueron suspendidos, se encontró el de la distribución de cobijas y de despensas que se entran entre a población de escasos recursos como programa extraordinario del DIF-DF.

6. Otro ejemplo, de suspensión temporal de programas sociales y su difusión, fue la que realizó el gobierno capitalino encabezado por Alejandro Encinas, durante la contienda interna del PRD para elegir a su candidato a la Jefatura de Gobierno, de los comicios del año 2006, siendo que en aquel momento no existió oposición para su suspensión por los candidatos, ni por algún otro funcionario, representante popular o militante del mencionado ente político.

7. Por lo anterior, observamos claramente que el Jefe

de Gobierno Capitalino y diversos funcionarios han encontrado viable y no dañina para la sociedad la suspensión de programas sociales y más tratándose de tiempos electorales, situación que lastimosamente solo la encuentran viable en sus propias elecciones internas.

8. No obstante tal situación, desconocemos las razones que han llevado en diversas ocasiones al Gobierno de la Ciudad a tomar tales decisiones, pero sin duda al ser acciones basadas para el desarrollo de elecciones limpias hacia dentro de su propio partido, es claro que con mayor razón se deben de tomar las mismas medidas en las elecciones externas por simple congruencia y para tranquilidad y aseguramiento de un proceso electoral limpio.

CONSIDERANDOS

1. Que el propio Gobierno Capitalino, ha manifestado que la suspensión de algunos de sus programas sociales es viable y no afecta a la población a la que se encuentra dirigida.

2. Que Marcelo Ebrard Casaubón, ha manifestado su conformidad en la suspensión de programas sociales durante los procesos internos del PRO, incluso durante el proceso interno en el que fue electo candidato para las elecciones constitucionales de año 2006.

3. Que el Gobierno Capitalino, no solo debe gobernar para un partido político, por lo que se le exige al Jefe de Gobierno actuar de manera congruente en todo momento.

4. Que ha sido el Gobierno de la Ciudad el que ha manifestado su preocupación por la posible utilización de programas sociales con fines electorales por miembros del PRO, por lo que la preocupación generalizada en las elecciones constitucionales es fundada y debe mitigarse con las mismas acciones.

5. Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede caer en el juego de incongruencias estando algunas veces a favor de acciones y otras en contra, ya que debemos buscar el beneficio común y no el particular.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la suspensión temporal de los mismos o similares programas sociales que fueron suspendidos durante diversos procesos internos del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realizar una circular en la que se informe a los 16 Jefes Delegacionales la Suspensión de los Programas Sociales respectivos.

Signa el presente punto de acuerdo

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de junio de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ponga a consideración de esta Asamblea, señor Secretario, si es de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Zepeda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al ingeniero Genaro García Luna...

Perdón, disculpen ¿lo quieres hasta al final?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Entonces iba bien. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para informar a esta Asamblea del número y ubicación de guarderías particulares en el Distrito Federal. 2.- Para llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las guarderías particulares del Distrito Federal del cumplimiento de la normatividad, además de la detección de la posibilidad de riesgos internos y externos y así inhibir al máximo la posibilidad de siniestros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Voy a ser breve porque el tema obviamente ha sido ampliamente debatido.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UNO.- PARAINFORMAR A ESTA ASAMBLEA DEL NÚMERO Y UBICACIÓN DE GUARDERÍAS PARTICULARES EN EL DISTRITO FEDERAL; DOS.- PARA LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODAS LAS GUARDERÍAS PARTICULARES DEL

DISTRITO FEDERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ADEMÁS DE LA DETECCIÓN DE LA POSIBILIDAD DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS Y ASÍ INHIBIR AL MÁXIMO LA POSIBILIDAD DE SINIESTROS.

Considerando:

1.- El reciente accidente ocurrido en una guardería particular en Hermosillo, Sonora, en el cual hubo 44 víctimas, es producto de un sistemático descuido de la normatividad y de la desatención sobre procedimientos y causales de riesgo.

2.- Este atroz accidente en el Estado de Sonora, abre la problemática de la instalación de guarderías particulares en lugares que no son propicios para la seguridad de las estancias infantiles. Cientos de guarderías están actualmente adaptadas a casas habitación o a alguna otra instalación que no fue expresamente diseñada para una estancia infantil. Esta adaptación forzada deja a consideración de personal no especializado y no oficial, el diseño de la estancia de acuerdo a las posibilidades estructurales del local y no de acuerdo a normas de seguridad y salud de los infantes.

3.- Aunado a lo anterior cientos de guarderías están instaladas cerca de otros locales que presentan riesgos de diversa naturaleza como construcciones obsoletas o en mal estado, negocios con material, giro o maniobrabilidad de riesgo que a pesar de la seguridad que pueda presentar internamente una estancia infantil, en el exterior, por su ubicación, se encuentran constantemente en condiciones de sufrir un accidente o un siniestro.

4.- Existe la posibilidad de que ciertas estancias infantiles no tenían una vecindad de riesgo cuando fueron instaladas pero con el tiempo se dieron cambios de los giros mercantiles, locales comerciales, construcciones aledañas, diversas obras de gobierno federal o local y obras viales que ahora los pueden exponer a un gran espectro de riesgos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A: UNO: PARA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DEL NÚMERO Y UBICACIÓN DE GUARDERÍAS PARTICULARES EN EL DISTRITO FEDERAL; DOS: LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN INSTITUCIONAL Y EXHAUSTIVA DE TODAS LAS GUARDERÍAS PARTICULARES DEL DISTRITO FEDERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ADEMÁS DE LA DETECCIÓN DE LA POSIBILIDAD DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS, Y ASÍ INHIBIR AL MÁXIMO LA POSIBILIDAD DE SINIESTROS.

Atentamente,

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hablar en contra?

¿En contra, diputado? Adelante.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con motivo de hacer una adición y dejar constancia ante esta Diputación Permanente que la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa ha procurado llevar a diversas acciones a favor de la seguridad, infraestructura y mejoramiento de las condiciones de los niños en edad escolar, la adición sería la siguiente:

La revisión deberá llevarse a cabo aplicando políticas y criterios objetivos basados en la concertación, sin marco partidista.

Lo anterior, con motivo de promover el bienestar de los menores de esta ciudad.

Diputado Martínez Della Rocca ¿está usted de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo el diputado Tomás Pliego de una vez en que se anexe la propuesta de nuestro amigo el diputado Secretario?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (Desde su curul).- Si usted está de acuerdo, yo estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Estás aquí presente, entonces basta de tanto protocolo quería saber si estabas de acuerdo. Entonces estamos de acuerdo, compañero Secretario.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente; gracias, diputado Tomás Pliego.

EL C. PRESIDENTE.- Lo pone a votación si se acepta o se rechaza la proposición.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades.

El punto 27 obviamente quedó fuera, porque se anexó a las otras proposiciones.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno federal para que evalúe la participación de la iniciativa privada en la construcción de reclusorios del orden federal, se le pide a nuestro amigo el diputado Morgan que suba aquí.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EVALÚE LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE RECLUSORIOS DEL ORDEN FEDERAL.

RECLUSORIOS CON PARTICIPACIÓN PRIVADA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

ASAMBLEA

De acuerdo a lo declarado por Genaro García Luna, titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal se tiene planeada la construcción de 12 nuevos centros penitenciarios, que se ubicarán en las entidades con mayor población penitenciaria federal. En ese tenor ya se ha firmado un convenio de cooperación con el gobierno de Chile para el intercambio de información y mejores prácticas en concesión de obra pública, hotelería y reinserción para un modelo de servicios penitenciarios.

La traza de la Secretaría de Seguridad Pública Federal es finiquitar la construcción, y en su caso la adecuación de los penales de las Islas Marias, Nayarit, Monclova,

Huimanguillo y Guasave, con el propósito de disminuir la sobrepoblación penitenciaria que se concentra en 28 cárceles.

Lo anterior se basa en algunos modelos penitenciarios extranjeros, como es el caso de Estados Unidos y de Chile, este último es el único país de Latinoamérica que considera la participación de las empresas privadas en la readaptación social de los delincuentes, en el que la seguridad de los Reclusorios sigue a cargo de la gendarmería del Estado, y todos los demás servicios son cubiertos por privados, como el caso de la alimentación, la salud y la rehabilitación.

Con base en un diagnóstico que elaboró el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, la privatización del sistema penitenciario ha generado un crecimiento en los problemas de readaptación social de los internos, al considerarse a este esquema sólo como un negocio.

Entre los problemas que se han detectado en este tipo de prisiones destacan las violaciones a los derechos de los trabajadores, el incremento de los índices de violencia al interior de los penales, las manifestaciones violentas de reos por el maltrato y la falta de atención en todos los rubros.

De acuerdo con Stephen Nathan, académico e integrante del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), muestra que el conceder al sector privado contratos de prisión, a largo plazo será una garantía de que aumentará el uso de las prisiones, en lugar de reducirlo.

En los últimos 12 meses, los informes internacionales acerca de las prisiones privadas han seguido reportando muertes dentro de las prisión; reos golpeados por guardias; motines; fugas; demandas contra empresas por negligencia médica; críticas, multas o rescisión de contratos a empresas por mal desempeño.

El documento elaborado por Stephen Nathan, advierte que dada la situación de México, estos informes pueden parecer poco notables por la alta incidencia de alertas en el sistema de nuestro país, sin embargo, colocados en el debido contexto, indican continuas fallas del sistema y prácticas dudosas que muestran cómo el sector privado puede ser "culpable" de los excesos cometidos en las peores prisiones administradas por el Estado.

Por otra parte, en México es obligación del Estado, organizar el Sistema Penitenciario, en este sentido, no puede delegarse de ninguna forma a los particulares, pues el Estado estaría faltando a su obligación básica de protector del pueblo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre muchos otros importantes organismos nacionales e internacionales, sostienen que la readaptación social de las

personas que delinquen es un derecho humano; por tanto en nuestro país se establece en el artículo 18 Constitucional como garantía de seguridad jurídica, el único responsable de hacerla cumplir es el Estado mismo, no los particulares.

No se puede correr el riesgo de que prevalezca el interés de lucro por encima del objetivo de procuración de justicia y readaptación social. No todas las actividades sociales pueden ser lucrativas y si decidimos seguir este criterio, la grave crisis penitenciaria que hoy nos aqueja esta cada vez mas lejos de encontrar una verdadera solución. El Estado no puede eludir su responsabilidad social al tomar este tipo de acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EVALUÉ LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE RECLUSORIOS DEL ORDEN FEDERAL.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colon.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Morgan. Señor Secretario, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Hay alguien que quiera hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición del diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Túrnese a las Comisiones que ya saben.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que realice todas las acciones necesarias para evitar la aceptación de reos procesados por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA ACEPTACIÓN DE REOS PROCESADOS POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL HASTA EN TANTO SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE HACINAMIENTO EN LOS RECLUSORIOS DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgán Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos l) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XIII, XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA ACEPTACIÓN DE REOS PROCESADOS POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL HASTA EN TANTO SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE HACINAMIENTO EN LOS RECLUSORIOS DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario local, el 15% de la población penitenciaria del Distrito Federal se compone por reos federales, lo cual en cifras exactas se traduce que en los penales de la Ciudad de México hay aproximadamente 40 mil 100 personas internas, de las cuales 5 mil 990 pertenecen al fuero federal,

principalmente por delitos contra la salud y portación de arma de fuego.

2.- El sistema carcelario de la ciudad de México cuenta con 10 prisiones, que juntas tienen una capacidad para más de 20 mil internos, capacidad que desde hace varios años quedó sobrepasada pues las cifras revelan un incremento en la población penitenciaria de la ciudad de casi 11 por ciento en el último año, ya que hasta el 4 de mayo de 2008, el número de internos ascendía a 35 mil 822.

3.- Es por todos conocido el problema de la sobrepoblación, el hacinamiento, las malas condiciones de higiene en las que conviven actualmente aquellas personas que han trasgredido las normas jurídicas, ha sido motivo de atención de los organismos de Derechos Humanos, en virtud de que de forma básica se transgreden sus derechos básicos establecidos en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece como obligación del Estado Mexicano, hacer que el cumplimiento de la pena y la condena sea en condiciones que el individuo pueda readaptarse a la sociedad.

4.- El hacinamiento en los centros de reclusión, constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario, con consecuencias graves al generarse condiciones antihigiénicas, impidiendo la administración de programas de readaptación social, la insuficiente atención médica, psicológica y nutricional y, la imposibilidad para cumplir con el mandato constitucional de dividir a los sentenciados de los procesados.

Resulta inadecuado justificar que la sobrepoblación de las cárceles refleja el combate frontal a la delincuencia, cuando la estadística de inseguridad en la ciudad no disminuye. Este hecho, da cuenta que el sistema penitenciario está en crisis.

5.- Uno de los ejes centrales del ejercicio del gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, es el combate al narcotráfico, a través de acciones en diversas entidades de la República, consideradas asentamientos de los grandes carteles de la droga, principalmente en los Estados del Norte del país, hecho que se ve reflejado en la captura de diversas personas relacionadas con el tráfico de estupefacientes y en delincuencia organizada, mismas que son trasladadas a la ciudad de México para investigación y proceso, sin embargo dicha situación ha traído como consecuencia que, al ser trasladados a la capital sean procesados en este lugar y reclusos en centros preventivos que son considerados de mediana seguridad, cuando debieran de estar en prisiones de máxima seguridad.

6.- Tal es el caso que, el Gobierno del Distrito Federal ha reportado que en los centros de reclusión de la Ciudad, la población penitenciaria extranjera ocupa un porcentaje muy significativo, destacando el 12.36 % de colombianos, 11.27 % de venezolanos, y 7.27 % estadounidenses del total de extranjeros internos en los reclusorios de la capital y la mayoría de ellos relacionados con delitos del fuero federal.

7.- En días pasados, el Gobierno de la Ciudad de México solicitó a la Secretaría de Gobernación el traslado de 33 reos peligrosos, que recientemente ingresaron al Reclusorio Sur, en base a lo siguiente:

- A la fecha, se estima que cada interno tiene un costo de 100 pesos diarios y los recursos otorgados por la Federación ascienden apenas a 4% del total. El Gobierno del Distrito Federal se ve obligado a subsidiar el resto.
- Los internos procedentes de procesos federales están involucrados en delitos de alto impacto lo que implica una movilización adicional de recurso de la ciudad, que no puede darse el lujo de disponer.
- La solicitud de traslado de este tipo de internos a penales federales también se basa en la falta de recursos que el Gobierno Federal proporciona para su manutención.

Lo antes expuesto, se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los problemas de hacinamiento que se vive en los reclusorios de la capital hacen imposible seguir recibiendo internos del fuero federal, al haber casi 6 mil internos relacionados con delitos de ese orden, muchos de ellos provenientes de la Entidades Federativas, siendo que la población local penitenciaria es de 40 mil.

SEGUNDO.- Que los penales o centros de reclusión de la ciudad de México que datan de hace más de 30 y 50 años, son considerados de mediana seguridad, por lo que la permanencia de los reos del orden federal ligados con la delincuencia organizada y otros delitos de alto impacto del orden federal ponen en riesgo la estabilidad y seguridad en los centros de reclusión de seguridad del Distrito Federal, mediante la extorsión, la intimidación, la búsqueda a toda costa de condiciones de privilegio, violentan la disciplina institucional por el amplio poder económico y bélico del que disponen los grupos delictivos.

TERCERO.- Que los sentenciados con perfiles de alto riesgo, más allá del problema del hacinamiento, traen un alto riesgo de inseguridad, por el alto perfil criminológico de que estos delincuentes cumplan sus condenas en centros de mediana seguridad.

CUARTO.- Que en fecha 6 de mayo del año 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden los reglamentos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y del órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, que en su artículo 8 le otorga facultades al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública para organizar y administrar los establecimientos de prevención y readaptación dependientes de la Federación y autorizar el ingreso y egreso de internos a los centros federales.

QUINTO.- *Que a principios del mes en curso, el Gobierno del Distrito Federal anunció un proyecto para incrementar la capacidad del Sistema Penitenciario local, a 16 mil nuevos espacios para el año 2012, el cual entre otros apartados considera como primer paso el traslado de 33 reos peligrosos, del Reclusorio Sur, al tiempo que planteó al Gobierno Federal iniciar un proceso gradual para que los reos federales purguen sentencia en sus lugares de origen, además de implementar otras medidas que contribuyan a disminuir la sobrepoblación penitenciaria "paulatinamente"; lo anterior significa un avance y acciones inmediatas para contrarrestar el hacinamiento y problemas derivados que existen en los reclusorios del Distrito Federal, requiriendo para ello, ya no recibir más reos federales por no tener espacio para ellos, por tanto, este órgano legislativo en un claro ejemplo de emprender acciones en congruencia y a favor de erradicar el hacinamiento en los reclusorios, considera de suma importancia aprobar el presente punto de acuerdo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA ACEPTACION DE REOS PROCESADOS POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL HASTA EN TANTO SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE HACINAMIENTO EN LOS RECLUSORIOS DE ÉSTA CIUDAD CAPITAL.*

Atentamente.

Dip. Humberto Morgán Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, por favor si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta, compañeros. ¿Alguna o algún diputado quiere hablar en contra?

Compañero, por favor pase, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Desde que inició esta IV Asamblea Legislativa, hemos ido dando cuenta de la crisis profunda que vive el sistema penitenciario en el Distrito Federal, crisis derivada de múltiples factores, entre ellos la falta de implementación de políticas públicas a largo plazo, el autogobierno, el hacinamiento, pero sobre todo la corrupción de los funcionarios que tienen a su cargo el sistema penitenciario.

El día de ayer en el marco de colaboración que ha habido y de una abierta y franca comunicación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los coordinadores parlamentarios y compañeros diputados, entre ellos el diputado Humberto Morgan, acompañamos al Ombudsman capitalino para recibir y suscribir un proyecto de ley penitenciaria que vendrá a abonar a la solución del problema, solución que tiene por objeto el presentar no solamente un proyecto que modifique el andamiaje jurídico, penitenciario en el Distrito Federal, que tiene por objeto dar una señal muy clara a la sociedad de que la visión en el tratamiento a los delincuentes en esta ciudad, tiene que cambiar, y tiene que cambiar porque la situación no puede seguir igual.

Estamos completamente de acuerdo en que los reos federales vienen a ser parte de un problema dramático en términos penitenciarios. ¿Por qué lo son? No solamente porque nos cuesta dinero, dinero del Distrito Federal, sino porque además son quienes se han constituido en los grandes académicos en esas universidades del crimen, universidades que incluso parecieran escuelas privadas porque se cobra por todo y a propósito de todo.

Quiero comentar que estamos completamente de acuerdo en que empecemos a exigir medidas profundas y contundentes para eliminar este grave problema que nos puede explotar en las manos, y por supuesto que coincidimos en el tema de los reos federales, pero no levantemos una cortina de humo, ese no es el problema real de los reclusorios. El problema real de los reclusorios es que desde hace mucho años existe una hermandad manifiesta de corrupción entre los funcionarios que tienen a su cargo el sistema, hermandad a la que le conviene porque se llena los bolsillos de recursos ilícitos de corrupción y se benefician del autogobierno y de la ineficacia, y me voy a permitir mencionar unos cuantos ejemplos que documentan de manera clara la existencia de una hermandad en el sistema penitenciario.

Dolores García Eslava, Directora de Ejecución de Sanciones penales, acusada hace apenas 6 meses de vender preliberaciones hasta en 40 mil pesos. La destituyen y aparece en otro lado del mismo sistema.

Magdalena Wong Bermúdez, Directora del Reclusorio Norte, acusada de vender dormitorios hasta en 60 mil pesos.

La destituyen y aparece en otro lado del sistema.

Engels López Barrios, Director del Reclusorio Oriente, acusado de corrupción y de estar en una campaña interna para ser candidato alcalde en el Estado de México. Lo destituyen y meses después aparece de nuevo como Director del Reclusorio.

Los 3 funcionarios fueron removidos de su cargo pero reaparecieron sospechosamente en cargos diferentes pero dentro del mismo Sistema Penitenciario.

No olvidemos que ha habido casos donde no solamente los reclusos del fuero federal han tenido participación, hay un descontrol total. La última fuga de un recluso en el DF fue la de Luis Gonzaga y salió por la puerta de enfrente, salió por la aduana con un gafete de visita, lo cual quiere decir que hay complicidad y corrupción.

Vamos a aprobar el punto de acuerdo, pero vamos también siendo congruentes y vamos pidiendo que se destituya y que se investigue a estos funcionarios y vamos entrándole a profundidad a este tema, donde ayer, ayer encontramos una gran coincidencia en la Ley Penitenciaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A favor, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, como comenta el diputado José Antonio Zepeda, hemos encontrado coincidencias en esta IV Legislatura, ha sido un proyecto y un programa recurrente este estudio que hemos venido haciendo, que se ha hecho ya una propuesta creo yo muy importante y significativa.

Sin embargo, habría qué establecer varias situaciones. La primera es que no hay una negativa a que en un pacto federal, del cual forma evidentemente parte el Distrito Federal, se puedan recluir a los reos de carácter federal, sino que tenemos varios problemas.

Miren, se supone que cada uno de los reclusos que tenemos hoy en el Distrito Federal le cuestan a los contribuyentes entre 100 y 120 pesos de manera cotidiana. Sin embargo, en el tema de los reclusos que tienen condiciones de carácter federal, ahí por la logística, el mantenimiento y todo lo demás, cuestan aproximadamente 450 pesos, de los cuales la Federación con este 4 por ciento sólo aporta aproximadamente 40 pesos para cada uno, que hay una gran situación de inequidad en el tema.

Por otro lado, hemos venido coincidiendo que efectivamente el gran problema que hoy tenemos de corrupción y de otras situaciones, es por el hacinamiento; y yo creo que entonces el punto es ese, de que en la medida que estas iniciativas que se han presentado y que se encuentren las posibilidades para ir despresurizando los reclusorios, pues evidentemente habrá la posibilidad de que estos reos de carácter federal sí puedan

permanecer en los reclusorios de la Ciudad de México.

Otro elemento que también nos hace proponer este punto de acuerdo, es el hecho que los penales de la Ciudad de México tienen entre 50 y 30 años el más joven, por llamarlo de alguna manera, los reclusorios, y que todos fueron creados en términos de mediana seguridad, y que evidentemente el tener personajes como “la reina del pacífico” u otros de este calado, hace muy complejo, muy difícil, y además se generan situaciones no sólo de la logística sino también del ánimo en el cómo cambian y se trastocan todas las condiciones y la contaminación de los primodelincuentes que se encuentran ahí por robos menores y que después, como se ha comentado, a través de que son reclutados por la cantidad de dinero que tienen estas personas, después ya formados en la delincuencia dentro de estas prisiones salen y se convierten en portavoces o en militantes de estos grupos delictivos.

Por eso es que nosotros hacemos esta solicitud, y nótese, hasta en tanto no se logre una despresurización de los reclusorios del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Nada más para saber si el diputado promoverte acepta la propuesta que hice hace unos momentos.

Es muy concreto, al igual que su considerando, poner que también exhortamos al Ejecutivo Local a que realice todas las acciones necesarias a fin de realizar una limpieza entre los mandos del Sistema Penitenciario.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Pónganse de acuerdo ustedes dos y luego adelante.

¿Qué se vote, no, por favor?

Secretario, vótelo.

¿Qué pasó, Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Si la propuesta es la adecuada y quedó ya grabada, yo creo que la dejamos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias diputados, a los dos.

Adelante, Secretario, vótese si se rechaza o se acepta, aunque ya sabemos que se va a aceptar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias federales que operan guarderías en el Distrito Federal que en coordinación y colaboración con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil desarrollen un programa de revisión, prevención, seguridad y supervisión adecuados que garanticen la integración de las niñas y niños que asisten a ellas, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, diputada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES QUE OPERAN GUARDERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLEN UN PROGRAMA DE REVISIÓN, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN ADECUADOS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A ELLAS.

El que suscribe Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI, y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 fracción XX, XXI y XXXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 73 y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES QUE OPERAN GUARDERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLEN UN PROGRAMA DE REVISIÓN, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN ADECUADOS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS NIÑAS Y

NIÑOS QUE ASISTEN A ELLAS, haciendo de manifiesto lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1.- A todos nos conmovió e indignó la tragedia ocurrida el viernes 5 de Junio, en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora en la que perdieron la vida 44 niños.

Esta tragedia debe comprometernos, alertarnos y ocuparnos a todos en la Ciudad de México para garantizar la integridad de niñas y niños que reciben este servicio y para brindar a madres y padres de familia la certeza de que mientras desarrollan sus actividades laborales sus hijos están seguros y atendidos.

2.- En este sentido el Gobierno del Distrito Federal informo que el 6 de junio puso en marcha un programa de revisión de guarderías para verificar que cuenten con las medidas de prevención y seguridad adecuadas.

En el Distrito Federal como sabemos, operan guarderías y estancias infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal, de las Delegaciones Políticas, de instituciones federales como el IMSS, ISSSTE y SEDESOL. Pero a la luz de las lecciones que deja la tragedia de Hermosillo, la seguridad de los niños y padres de familia debe priorizarse y estar mas allá de las distinciones institucionales y de los órdenes de Gobierno, y nadie tiene derecho, sea de la institución o del orden de Gobierno que sea a poner en riesgo la seguridad de un grupo tan vulnerable de población por "suponer" que estancias y guarderías cumplen con las normas establecidas para su seguridad.

En la Ciudad de México no queremos esgrimir "lo aparentemente estaba dentro de la normatividad correspondiente" ya que esta irresponsabilidad no responde a la seguridad que requieren las familias y sus hijos y es contraria a la calidad que debe tener una prestación social tan preciada como las Estancias Infantiles.

3.- Por esto, este punto de acuerdo enfatiza la necesaria coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y las Instituciones Federales mencionadas. Deben de conjuntar lo mejor de sus respectivas normatividades y lineamientos y conjuntar un programa que responda a las exigencias de los padres de familia para el cuidado y protección de sus hijos y a las niñas y niños de guarderías a su protección, salud, alimentación, socialización y estimulación.

Por todo lo expuesto anteriormente y con fundamento en los preceptos legales invocados, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

UNO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PROSEGUIR E INTENSIFICAR EL PROGRAMA DE REVISIÓN DE GUARDERÍAS QUE SE PUSO EN MARCHA EL 6 DE JUNIO

PASADO, EXTENDIENDO DICHAS ACCIONES A LAS GUARDERÍAS PARTICULARES QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE OBSERVEN Y CUMPLAN CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

DOS.- SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES QUE OPERAN GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE, Y LA SEDESOL PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MENCIONADOS CENTROS Y A ACEPTAR LA CONVOCATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE SUMEN A UN PROGRAMA DE REVISIÓN, PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN ADECUADOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A ELLAS.

TRES.- CONSIDERANDO QUE LA SUPERVISIÓN DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES MENCIONADAS A QUE ESTABLEZCAN UN PROGRAMA CONJUNTO QUE GARANTICE LA APLICACIÓN DE NORMAS Y CRITERIOS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, EN GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de junio del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se pide consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Jefatura Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atiende a personas con discapacidad sea donado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para su administración, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE EL INMUEBLE DESTINADO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU ADMINISTRACIÓN.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE

QUE EL INMUEBLE DESTINADO PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ATIENDA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEA DONADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU ADMINISTRACIÓN.

ANTECEDENTES

Para atender las necesidades de un Centro de Rehabilitación es necesario pensar en las características especiales que presentan las personas con discapacidad, los requerimientos, atención y servicios deben ser adecuados a sus necesidades, incluso las personas que brinden la atención deben ser capacitadas para actuar de manera sensible tanto con la persona que tiene el padecimiento como con la familia.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal a través de sus Centros de Salud, Hospitales y otros centros especializados se ha preocupado porque el personal que en ellos atiende tenga un perfil adecuado para atender a la población en las diferentes áreas de la salud, sin embargo a la fecha solo cuenta con pocos espacios en Hospitales que dan atención médica a personas con discapacidad con la calidad de los servicios ofrecidos y la accesibilidad de los costos.

Por ello mi propuesta radica en que la administración del Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad sea designada a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por la experiencia, los recursos humanos y quizá hasta materiales con que cuentan, pero sobre todo porque no se basara en clientelismos políticos para la contratación del personal que en su caso se requiera para brindar la atención necesaria, como sucedería si la administración se queda en la Delegación Iztacalco, lo cual pondría en riesgo no solo los recursos asignados, sino la calidad y cualidad del servicio que debe ofrecerse en un Centro con estas características.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que las necesidades administrativas que se requieren para el funcionamiento de un Centro de Rehabilitación que atienda Personas con Discapacidad serían mejor cubiertas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal.*

SEGUNDO: *Que la Delegación Iztacalco no cuenta con la experiencia que se requiere para administrar un Centro de Rehabilitación que atienda Personas con Discapacidad.*

TERCERO: *Que en determinado momento los recursos humanos más capacitados se encuentran en la Secretaría de Salud del Distrito Federal.*

CUARTO: *Que asignando la administración a la Secretaría de Salud del Distrito Federal permitiría que el recurso asignado se ejerza en la compra de lo necesario para acondicionar el lugar.*

QUINTO: *Que los servicios que ofrezca el Centro de*

Rehabilitación que atienda personas con discapacidad sean a través de la Secretaría de Salud del Distrito Federal garantizara que no se pierda el objetivo de la instalación de un Centro con estas características.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atienda Personas con Discapacidad, sea donado a la Secretaría de Salud para su administración.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, por favor, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a las autoridades.

Creo que usted tiene la palabra, diputado, para presentar

un punto de acuerdo, que también me lo redactaron casi del tamaño de una hoja, y para no repita usted lo que voy a decir que usted escribió, por favor avance.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIGITALES, IMPRESOS Y ESCRITOS, A LOS GENERADORES DE OPINIÓN PÚBLICA Y AQUELLOS QUE CONTRIBUYEN A INFORMAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS MEDIANTE EL SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO DE 2009; RESPETANDO PERMANENTEMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 CONSTITUCIONAL.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, y IV, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DIGITALES, IMPRESOS Y ESCRITOS, A LOS GENERADORES DE OPINIÓN PÚBLICA Y AQUELLOS QUE CONTRIBUYEN A INFORMAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS MEDIANTE EL SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 5 DE JULIO DE 2009; RESPETANDO PERMANENTEMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 CONSTITUCIONAL.**

Antecedentes

Corresponde al pueblo el derecho de alterar o modificar su forma de gobierno, mediante elecciones libres y auténticas de acuerdo al orden constitucional, El día 14 de enero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, marco mediante el cual se rigen los procesos electorales federales y locales.

En el caso del Distrito Federal, el 10 de enero de 2008 se

publicó el Código Electoral para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Federación, donde se establecen las normatividad de los procesos electorales en el territorio capitalino.

Debido a las modificaciones de los ordenamientos antes mencionados, durante el proceso electoral 2008-2009, se estableció una sola jornada donde se elegirán 1590 funcionarios por voto popular, entre locales y federales.

En el caso del Distrito Federal, el 5 de julio, se eligen sesenta y seis diputados a la Asamblea Legislativa y dieciséis jefes delegacionales, que ejercerán su encargo los tres años siguientes, por lo que poder garantizar el libre ejercicio del derecho de los ciudadanos a votar y ser votados es una tarea primordial.

De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Federal Electoral, a los partidos políticos y sus candidatos.

Por lo que el Instituto emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

La Asamblea Legislativa debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velar por los intereses sociales promoviendo la participación en la vida democrática, factor fundamental en el Estado de Derecho.

Exposición de Motivos.

Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación ciudadana que se ejerce para integrar órganos del Estado electos por medio del sufragio.

Es decir, todo Estado democrático se encuentra fundamentado en el irrefutable de derecho de los ciudadanos a ejercer el voto y ser votados, así como en fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas entre representantes y representados.

La democracia electoral en nuestra ciudad, tiene como fin ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir representantes con la mayor participación posible, en busca del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En fechas recientes se ha venido expresando en medios de comunicación, columnas políticas, foros abiertos y espacios públicos de debate, por personas con acceso a medios de comunicación de manera cotidiana, una campaña “no oficial” con la intención de promover la anulación el voto, quebrantando la legislación electoral y menospreciando la capacidad de participación de los ciudadanos.

La ley establece que el voto es libre y secreto, nadie tiene derecho a presionar o coaccionar el voto de otros, incluso la falta de información intencionada o los actos, declaraciones o manifestaciones personales que, aprovechándose de un

espacio público, tienen como finalidad incidir en la decisión ciudadana se consideran delitos.

Afortunadamente en los últimos días diversos grupos sociales, personalidades y representantes de partidos políticos hemos coincidido de manera categórica y terminante en señalar la grave falta de compromiso de aquellos han hecho declaraciones de la decisión personal de anular su voto, con el argumento de falta de representación de los intereses ciudadanos.

Irresponsablemente, la contribución de estos personajes a generar un ambiente perverso, en el que se reduce al mínimo la participación y se excluye a aquellos que colaboran dentro de los partidos u organizaciones, como “no ciudadanos”, propiciando el enfrentamiento de posturas en los espacios públicos.

Grandes discusiones y reflexiones pueden darse alrededor de nuestro sistema político, jurídico-legal y de representación, en la que los actores políticos podremos o no, estar de acuerdo, el abanico ideológico puede ser difuso, pero nunca estaremos de acuerdo en cercar el derecho a elegir de nuestros ciudadanos.

Somos críticos de nuestro papel como instituciones de gobierno y partidos políticos, en constante construcción y reconstrucción, donde todos contribuimos en la integración de la representación nacional y como organizaciones emanadas de la ciudadanía, hacer posible el acceso al ejercicio del poder público.

Sólo los ciudadanos forman y transforman a los partidos políticos, participando, afiliándose libre e individualmente, de acuerdo a sus principios e ideas, con su carácter crítico, por lo que la perspectiva maniquea que se ha intentado plantear con los argumentos del “voto nulo” polariza y nos enfrentan, en beneficio de unos cuantos.

Es insultante la doble moral utilizada por estos sujetos que al pretender “levantar la voz” con intereses desconocidos, ya que no es la opinión de la mayoría de los mexicanos la que expresan.

No podemos retroceder a los tiempos más primitivos de la vida nacional que nos han demostrado que el enfrentamiento lacera el tejido social y lastima profundamente a nuestras instituciones, en detrimento de las garantías de la mayoría.

A casi un centenario de la Revolución de 1910, no podemos olvidar las demandas de aquellos mexicanos que reivindicaban la inminente necesidad de participar en los asuntos públicos, a más de 50 años de la victoria de las mujeres para el derecho a votar, no permitamos la devaluación de nuestras garantías.

El papel de los medios de comunicación, los generadores de opinión pública e informadores con acceso a difusión masiva debe ser ejercido de manera responsable y autocrítica, con la finalidad de notificar a la ciudadanía la trascendencia del ejercicio democrático en un Estado de derecho.

Apoyamos la libertad de expresión y su función social siempre estaremos pendientes y a favor del ejercicio libre de la labor periodística, esta Asamblea es testigo, por lo cual no podemos estar a favor de declaraciones imprudentes en detrimento de la convivencia pacífica.

En palabras del Doctor José Woldenberg, si hay alguna corriente política-ideológica que no se siente representada en el espacio político institucional, que se solicite un registro como partido “lo que no es posible en el mundo moderno es construir democracia sin partidos políticos”.

No debemos olvidar que los ciudadanos construyen la democracia en diversas formas: permiten la instalación, se casillas en sus domicilios, son: presidentes de casilla, escrutadores, secretarios, vocales, observadores electorales representantes de partidos y lo más importante, como votantes; así que no podemos permitir que se reduzca la llamada “Fiesta Democrática” a un subjetivo “problema de los partidos”.

Por lo que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: *Se exhorta respetuosamente a los medios de comunicación, digitales, impresos y escritos, a los generadores de opinión pública y aquellos que contribuyen a informar a la población mexicana y especialmente en el Distrito Federal, a que promuevan y contribuyan a fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas mediante el sufragio en la jornada electoral del próximo 5 de julio de 2009, respetando permanentemente el derecho a la libertad de expresiones en términos del artículo 6° constitucional.*

SEGUNDO: *Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.*

Dado a los 10 días del mes de junio de 2009.

Firma el Diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Secretario. Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta su proposición, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Ahora tiene la palabra el diputado Triana para presentar una propuesta. ¿La va a presentar usted, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REUBICACIÓN URGENTE DE UNA TUBERÍA EN UNO DE LOS PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución, nos permitimos presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA REUBICACIÓN URGENTE DE UNA TUBERÍA EN UNO DE LOS PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El presente punto de acuerdo surge de la necesidad de tomar medidas importantes, ante la creciente inseguridad en la que vive el Distrito Federal, frente a las carentes obras de saneamiento, abastecimiento de agua, la mala planeación para instalación de las tuberías no solo en la Demarcación Tláhuac, sino también de las demás Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal.

Además recordemos que la Demarcación Tláhuac es una delegación situada en la periferia del sureste del Distrito Federal, en la cual, según datos del último censo del INEGI 2005, residen 344 mil 106 habitantes, de los cuales en el último año han sufrido un desabasto en el suministro de agua potable.

Sin embargo, en la obsolescencia de la red de distribución de agua en la Ciudad de México y el consumo irresponsable ocasionan la pérdida de 70 por ciento del agua que llega al Distrito Federal.

De acuerdo con el presidente de la Asociación Mexicana de Empresas del Ramo de Instalaciones para la Construcción (AMERIC), Josué Cantú Flores, el mal estado de las tuberías provocan fugas del líquido, que sumadas a instalaciones hidro-sanitarias deficientes, han llevado a la ciudad a una crisis sin precedentes.

Agregó que para solucionar el rezago de por lo menos 60 años en la infraestructura hidráulica de la capital, se requiere de una inversión de 50 mil millones de pesos.

Las zonas más dañadas por los problemas hidráulicos son las de escasos recursos, en donde las autoridades colocan tuberías sin planeación sólo para cumplir con el abasto del líquido.

Además, es donde se recurre más a plomeros que en su mayoría no cuentan con los conocimientos necesarios para evitar desperfectos en las instalaciones.

Cantú Flores afirmó que las obras que realizan los gobiernos local y federal son un paliativo para el sistema “que se sostiene de alfileres”, y ante este panorama, se prevé un colapso en la infraestructura hídrica tanto en la distribución de agua potable como en el drenaje.

Como sabemos en la mayor parte del Distrito Federal se da el problema de la falta suministro de agua, además de la escasez de zonas para vivir adecuadamente, es por ello que se da que varias familias vivan en zonas consideradas como irregulares, sin embargo es necesario agregar que en la Demarcación Tláhuac, la mayor parte de las tuberías colocadas para abastecer el suministro de agua es de una pulgada de grosor, provocando que los vecinos acepten de esta forma adquirir el vital líquido.

Sin embargo el personal de la Demarcación Tláhuac instalan tuberías para suministrar el agua potable a Colonias de reciente creación, sin importarles los problemas

que han ocasionado en las colonias situadas en los Pueblos de Zapotitlán y el de San Juan Ixtayopan, en las cuales se presentan verdaderas dificultades como el peligro constante de las familias no solo por el bajo suministro de agua, sino también del peligro que representa que las tuberías estén muy cercanas a la cimentación de sus casas y con la presión natural de las tuberías provoquen una desgracia a estas familias.

Por eso surge la necesidad de presentar este Punto Acuerdo, porque hay familias que se me han acercado solicitándome que se reubique la tubería en la Colonia del Llano en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, pues como menciono en el cuerpo del Punto de Acuerdo el objetivo es proporcionarle la seguridad a la que tiene derecho. Es por ello que ponemos a su disposición en siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.

SEGUNDO.- Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, **así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.**

TERCERO.- Además de operar y conservar los sistemas de aprovechamiento y distribución de agua potable y alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento: **proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico;** autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 108 Constitucional en el que se establece: *Que los servidores públicos serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.*

QUINTO.- De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que en la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios, fracción:

VII. Toda persona tiene el derecho de recibir y acceder a

la información relacionada con la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios hidráulicos;

SEXTO.- Que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que se establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable.

SÉPTIMO.- De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal en el que dice; *Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades fracciones:*

XVIII. *Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;*

XXV. *Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos,*

XXVI. *Promover la optimización en el consumo del agua, la implantación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, su rehuso, y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la restauración y protección de los mantos freáticos;*

XXII. *Verificar que la tecnología que emplean las empresas constructoras de viviendas, conjuntos habitacionales, espacios agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios, sea la adecuada para el ahorro de agua:*

OCTAVO.- Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 99 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, queda a cargo de Sistemas de Aguas la administración de, fracción:

VI. *Las obras de infraestructura hidráulica fincadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, como son: presas, diques, vasos, canales, drenes, bordos, acueductos, unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas del Distrito Federal, en los terrenos que ocupen y con la zona de protección, en la extensión que en cada caso fije el Sistemas de Aguas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a si consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Director de Sistema de Aguas de la Ciudad de México la reubicación de la tubería en la Colonia de Jardines del Llano en el Pueblo de San Juan Ixtayopan toda vez es urgente la reubicación de la tubería de asbesto-cemento que conduce agua a PRESIÓN sobre la

calle. Esta tubería es de 76 centímetros de diámetro, pasaría por debajo de las Construcciones poniendo en riesgo la estabilidad de las mismas y por consiguiente la vida de las familias que habitan en ellas, ya que actualmente existen dos fugas en el interior de dos domicilios en esta Colonia.

SEGUNDO.- *Se solicita revisar los domicilios por donde pasa la tubería, ya que las fugas socavaron el terreno en donde se desplanta la cimentación de éstas casas.*

Además de revisar toda la trayectoria de ésta tubería porque indudablemente socavó más cimentación de las casas. La tubería no fue restaurada y solo taparon con tierra y el riesgo continua latente.

TERCERO.- *También se le solicita que el agua que conduce ésta tubería emana de un pozo que se perforó, con fines de utilizar esta agua como potable y se recomienda potabilizarla.*

Recinto Legislativo a 10 de Junio de 2009.

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición, compañeros diputados y diputadas. ¿Alguno o alguna desea expresar alguna opinión en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Triana.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para concluir, tenemos el último punto de las efemérides sobre los hechos acontecidos el 10 de junio de 1971.

¿De la Coalición Parlamentaria de Izquierda, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

¿De la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

¿Del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, algún diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, algún diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Miren, aunque sea lo voy a decir desde aquí porque entiendo que estas efemérides fueron votadas en la Comisión de Gobierno a pocos minutos de que iniciáramos este evento, que iniciáramos nuestra sesión de la Comisión Permanente, y entiendo perfectamente bien y tengo la obligación de defender y de explicar y justificar por qué ningún partido quiso hablar sobre el tema, y es también entiendo yo porque como Presidente yo debo de salir en defensa de esta Comisión Permanente. Fue a última hora y nadie veníamos preparados.

Yo a nombre del Partido de la Revolución Democrática simplemente voy a señalar que hubo una acción de Estado en contra de una manifestación extraordinariamente pacífica que estábamos apoyando a los universitarios de Nuevo León que querían una Ley Orgánica Paritaria, que querían tener derecho a elegir a su Rector o su Rectora, que estábamos levantando demandas como Consejos Técnicos Paritarios, o sea, era una manifestación donde se luchaba por la democratización de las universidades y por el derecho de manifestarse, que no se había dado desde la masacre del 2 de octubre.

Fuimos violentamente balaceados, golpeados, no sabemos el número exacto de las personas que fallecieron, ciudadanos estudiantes, hombres, mujeres, pero el problema es cualitativo, con uno que hubiera muerto sería suficiente, no es cuantitativo para acusar de que ahí hubo un genocidio.

Hasta la fecha los responsables de dichos actos siguen viviendo en la impunidad, hasta la fecha no se ha hecho justicia.

Quiero concluir diciendo que aquí se votó por unanimidad y se recogieron firmas por parte de su diputado amigo para poner en letras de oro "10 de octubre no se olvida", eso sucedió hace 2 años, y de los 66 diputados y diputadas sólo 1 diputado no me quiso firmar, y no voy a decir su nombre porque es muy amigo de todos nosotros, y estoy seguro que si se lo presentaría de nuevo lo firmaría, pero 65 firmas para poner "10 de octubre no se olvida", y ya han pasado 2 años

de que solicité las firmas y no veo aquí el acto en donde se ponga “10 de octubre no se olvida” por un problema de demanda de injusticia.

Quiero decir y concluyo con esto, que el Partido Acción Nacional tuvo una participación muy respetada, muy respetuosa en aquella época, quiero decir que hay un libro sobre el 10 de junio que ha sido base de la comisión de Carrillo Prieto, del Fiscal Especial, fue base “Operación 10 de Junio” se llama el texto, se los recomiendo a todos. Quiero agradecer mucho.

Ojalá antes de irnos volvamos una vez más a exigir justicia y pongamos en letras de oro “10 de junio no se olvida”.

Muchas gracias.

¿Señor Secretario, qué asuntos en cartera nos quedan?

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 17 de junio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Muchas gracias a todos ustedes, compañeras diputadas y diputados.

El próximo miércoles nos vemos aquí y ojalá continuemos con este espíritu de trabajo y que no vaya a suspenderse ninguna reunión de esta Comisión Permanente por falta de quórum. Muchísimas gracias.

Tenemos muchos temas por delante.

Se levanta la sesión.

A las 14:45 horas.